



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**UNIDAD UPN 096 CDMX NORTE**

**TESINA PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR**

**DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN “DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO”**

**ALUMNO: JOSÉ LUIS CABALLERO RANGEL**

**ASESOR: DR. RAMIRO DANIEL MACÍAS ORTIZ**

**CD. DE MÉXICO**

**ENERO 2023**

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>CAPÍTULO 1</b> “ Mi experiencia con derechos humanos” .....	6
1.1 Mi entorno familiar .....	6
1.2 Mi experiencia en la escuela de educación primaria .....	8
1.3 Mi experiencia formativa en la escuela secundaria .....	10
1.4 Mi experiencia en mis estudios del nivel medio superior .....	11
1.5 Mi trayectoria personal como docente, un nuevo comienzo .....	13
1.6 Retomando mis estudios con la licenciatura de educación preescolar .....	14
1.7 Vivencias .....	16
1.8 Mi experiencia laboral .....	17
<b>CAPÍTULO 2</b> “Derechos Humanos y Educación Preescolar, Discriminación de Género en la Unidad 096 UPN CDMX Norte” .....	18
2.1 Justificación .....	19
2.2 Contexto general. Línea del tiempo.....	20
2.3 Contexto escolar .....	21
2.4 Contexto Social.....	27
2.5 Antecedentes históricos, Origen de la Discriminación de Género .....	28
2.6 Contexto cultural .....	31
2.7 Contexto económico .....	32
2.8 Mi papel como educador y estudiante de la licenciatura en educación preescolar en la Unidad 096 UPN CDMX Norte .....	34
<b>CAPÍTULO 3</b> “Propuesta de solución, Discriminación de Género”.....	37
3.1 El origen de la invisibilidad del género masculino en preescolar y derechos humanos ....	37
3.2 Marco Teórico.....	39
3.3 La feminización de la licenciatura en educación preescolar .....	42
3.5 Estadística de la precaria presencia del género masculino en la docencia de preescolar	44
3.6 Estigmatización Y discriminación del género masculino.....	46
3.7 Objetivo de la propuesta .....	48
3.7.1 Objetivos específicos de las propuestas .....	48
3.8 Metodología .....	49

3.8.1	Justificación de la Propuesta.....	50
3.8.2	Primer Propuesta de solución .....	50
3.8.3	Segunda Propuesta de solución.....	52
3.8.4	Tercera Propuesta de solución.....	56
	CONCLUSIÓN.....	58
	REFERENCIAS .....	62

## INTRODUCCIÓN

En el presente documento narro parte de mi vida familiar el esfuerzo a diario de mis padres para darme los elementos necesarios para defenderme por la vida ante una sociedad llena de estereotipos, clasista, racista, con demasiados prejuicios, una sociedad con alma discriminatoria. Por otra parte hago una reseña de cómo fue mi paso a través de todos los niveles de escolaridad hasta llegar a la licenciatura de educación preescolar, etapa de mis estudios en la que la discriminación de género es más evidente.

La familia como la escuela son factores que influyen en el comportamiento y actuar de todos los seres humanos.

En el segundo capítulo de este documento presento las acciones que tienen que ver con la discriminación de género en la Unidad 096 UPN CDMX Norte, lugar donde se realizan estudios de la licenciatura de educación preescolar en la modalidad sabatina así como el contexto escolar, social y económico de los actores involucrados, Académicos, Estudiantado y Personal Administrativo de la institución universitaria antes mencionada, en este caso por discriminación de género.

Presento y analizo los estigmas sociales prejuiciosos y estereotipos heredados a través de todos los tiempos y por todas las culturas que solo han servido para violentar y vulnerar los derechos humanos de nosotros mismos y la de los demás destruyendo la paz social, en todos los ámbitos, en este caso en la licenciatura en educación preescolar con la estigmatización prejuiciosa sobre el género masculino. Analizaremos el impacto y consecuencias de estos estigmas generados por los actores de la Unidad 096 UPN CDMX Norte cuando el género masculino es parte de la matrícula escolar para estudiar la licenciatura en preescolar.

En el tercer capítulo hago un análisis de las acciones de Académicos, Alumnado y Administrativos que por estigmas y prejuicios sociales, desembocan en la discriminación del

género masculino en la matrícula estudiantil de la licenciatura en Educación Preescolar, en la Unidad 096 UPN CDMX Norte, presentare propuestas para concientizar y sensibilizar a los actores involucrados para tratar de erradicar la discriminación del género masculino cuando forme parte de la matrícula estudiantil, de la licenciatura en Educación Preescolar, lograr visibilizar socialmente al género masculino cuando forme parte de la matrícula de la licenciatura en educación preescolar en la Unidad 096 UPN CDMX Norte, con estas propuestas, se pretende que el género masculino llegue a ser aceptado como docente de preescolar y no se le estigmatice en esta licenciatura, que ha cambiado de nombre, quedando de la siguiente forma Licenciatura en Educación Inicial y preescolar.

## **Capítulo 1**

### **Mi experiencia con derechos humanos**

En este capítulo narro como ha sido parte de mi historicidad de vida, iniciando con mi familia, mis etapas de escolaridad, hasta mi etapa laboral como educador y mi experiencia en derechos humanos y educación, el objetivo es distinguir cuáles fueron los recuerdos que marcaron mi vida en etapas de convivencia con mi familia y la escuela, las vivencias de desigualdad y discriminación de género por las que pase.

### **Mi entorno familiar**

Mi nombre es José Luis Caballero Rangel, tengo 60 años de edad nací en una familia humilde de clase media o media baja en la ciudad de México, mi Padre originario de Morelia Michoacán y mi Madre originaria del estado de León Guanajuato quienes procrearon a seis hijos incluyéndome a mí, en la actualidad al hacer recuerdos de cómo fue mi infancia dentro de la familia en la que me tocó vivir, me doy cuenta que siempre estuvieron presentes los Derechos Humanos de los que hoy en día hablamos, en ese tiempo ni se conocían en México y que en esos momentos de mi niñez ni siquiera se sabía que existieran pero ahí estaban presentes, el derecho de libertad e igualdad, la no discriminación, el derecho a la libertad de pensamiento, la libertad de expresión, el derecho a la educación, el derecho a jugar.

En ese periodo de mi infancia mis padres no tenían los suficientes recursos económicos para poder cubrir con todas las necesidades que la familia requería, esto se debía en gran parte a la falta de estudios de mis progenitores, ni siquiera habían terminado la primaria, pero si sabían leer y escribir, mi padre no podía tener un buen trabajo con buen salario, por lo que se dedicó al comercio para así poder conseguir mejores ingresos y a la par mí madre se dedicaba

a la crianza de mis hermanos y yo, además sabía administrar muy bien los recursos económicos que mi padre generaba para nuestra familia.

Buena parte de los recursos económicos que proveía mi Padre a nuestra familia estaba destinada al pago de renta porque nosotros no vivíamos en casa propia, una parte de ese dinero era para nuestra alimentación y el restante para cubrir alguna necesidad inmediata que tuviéramos como el vestuario, el calzado o medicamentos en el caso de enfermar además de uniformes para que pudiéramos acudir a la escuela, mi Madre trataba de ser lo más justa posible para no hacer diferencias entre los hermanos, compraba ropa y calzado al que lo necesitaba y los demás respetábamos su decisión porque nos explicaba que no había dinero para todos y que lo justo era apoyar entre todos al que más lo necesitara sin romper la paz ni la armonía porque eso hacen las familias apoyarse y acompañarse en todos los momentos sin importar si son buenos o malos, mis padres siempre nos tuvieron mucha paciencia, a pesar de no tener estudios nos criaron con valores tanto éticos como morales, quizá los aprendieron por sus padres o por su religión o talvez los golpes que da la vida para hacernos justos responsables, solidarios, compartidos, para caminar por la vida con la frente en alto porque no hemos hecho nada malo de lo que nos tengamos que avergonzar y eso si con mucha dignidad, esa eran las palabras de mi madre.

Tuve una infancia feliz con muchas experiencias tanto buenas como malas al igual que en todas las familias también tuvimos problemas internos llegue a tener diferencias con mis Hermanos e incluso llegamos a los golpes pero mi Madre siempre sabía mediar las diferencias y arreglar las cosas entre nosotros, mi Padre nos enseñaba a ser responsables a sabernos cuidar y protegernos de cualquier situación que nos pudiera poner en riesgo, tener actitudes solidarias con la familia, cuando llegábamos a salir de paseo veíamos como si había diferencias entre nosotros y otras familias por la forma de vestir e incluso por la manera de transportarnos, entre otras, en ese entonces siempre pensé que todas las familias éramos

iguales y descubrí que entre familias hay comparaciones algunas familias veían como vestíamos desde el calzado hasta el peinado que llevábamos, nos preguntaban en que trabaja tu papá, que comíamos y hasta que nos habían traído de juguete los reyes, en ese punto de mi infancia al recordar hoy como adulto algunos momentos de mi vida que hay una discriminación social que se da de una forma tan natural que pensamos que así tiene que ser porque eso nos motiva a superarnos, la ignorancia, la pobreza son factores que en mi familia dificultaban que tuviéramos a corto plazo un crecimiento económico, no teníamos lujos como un coche, mucho menos una casa propia, pero si teníamos una herramienta muy valiosa que aprendimos en casa a tener fe, así decían mis padres, el miedo ya lo tienes ahora confía en ti y alcanza tus sueños de esa forma podrás obtener lo que desees. Derechos Humanos dice en su artículo 18. Libertad de pensamiento, libertad de manifestar su religión o creencia, y mis padres con sus pocos estudios apenas unos grados de primaria y sus otras muchas capacidades y experiencias que la vida les dio, ayudaron en nuestra formación como ciudadanos a mis hermanos y a mí para el bien y no para el mal.

### **Mi experiencia en la escuela de educación primaria**

Entré de siete años con ocho meses de edad a la primaria recuerdo que ya sabía leer y escribir, a pesar de no contar con instrucción de educación de preescolar, aunque yo era muy pequeño tenía muchas responsabilidades siempre estaba ocupado ayudando a mi madre en todas las labores de la casa desde ir a los mandados, ayudar en la limpieza de la casa y en cuidado de mis hermanos porque fui el mayor de ellos, y por alguna razón extraña no recuerdo quién o como me enseñaron a leer y a escribir, quiero pensar que fue mi Madre quien me enseñó, siempre la veía muy gustosa enseñándoles las letras y cantándoles canciones a mis hermanos quienes son menores que yo, pero si recuerdo que en el transcurso de mis estudios de primaria al igual que muchos de mis compañeros de estudios fuimos violentados e incluso



golpeados por algunos maestros por sus prácticas punitivas, y si hablamos del tipo de golpes que recibíamos por cualquier desobediencia o por no ser empático con los docentes, jalones de patillas, coscorriones, golpes con el borrador en la punta de los dedos, palazos o cuerazos con el cinturón en las nalgas, con este abuso de poder era la manera generalizada en la que se educaba en muchas escuelas públicas del nivel primaria, una costumbre que adoptaron muchos maestros dentro de las aulas de estudio y esta práctica hasta era apoyada por muchos padres de familia.

Bajo este trato indigno hacia la población estudiantil, se daban otras situaciones semejantes entre todos los que estábamos estudiando la primaria como; las agresiones verbales insultos, descalificaciones, burlas, todo tipo de discriminación, el abuso de los estudiantes mayores hacia los de menor edad, por la calidad de la ropa, los cuadernos, lo que comes, el color de piel sin importar si la tienes oscura o clara, la obesidad, la delgadez, por el tipo de cabello si lo tienes chino o lacio, por la falta o ausencia de los padres e incluso por la posición social de la familia a la que pertenecemos.

También en la primaria están presentes los Derechos Humanos aunque en este tiempo que estudie la primaria no se hablaba de ellos, como referencia actual en el artículo 5 de la ley general de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Los Derechos humanos de Niñas y Niños Adolescentes están previstos en la Constitución política de los estados Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables esencialmente en la convención sobre los derechos del niño y en la ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre del 2014). La cual los reconoce como titulares de sus derechos y en su artículo 13. De manera enunciativa y no limitativa señala lo siguiente; derecho a la vida a la supervivencia y al desarrollo, derecho la prioridad, derecho a la igualdad sustantiva, derecho a no ser discriminado, derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, derecho a una vida libre de violencia en la integridad personal, estos son algunos de

los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. La UNICEF (fondo de las naciones unidas para la infancia)

Defiende con convicción que promover los derechos del niño y cuidar de los más pequeños de todo del mundo constituyen la base del desarrollo humano.

### **Mi experiencia formativa en la escuela secundaria**

La educación secundaria la hice en una escuela pública ubicada en la alcaldía Venustiano Carranza de la CDMX muy cerca del aeropuerto internacional de México Benito Juárez, hablar de los Derechos Humanos en este periodo de mis estudios no era tema del que se pudiera hablar, todavía no estaba presente en México, pero si se cometían actos de discriminación, de desigualdad, de la falta de equidad, entre otras, en las escuelas públicas en este caso del nivel de secundaria en México y actos que aún se siguen cometiendo en este periodo de tiempo. Esta situación la viví cuando tuve que presentar un examen de admisión para poder ingresar a la secundaria, ¿entonces no que la educación es para todos y es que es uno de nuestros derechos humanos? aunque no tuvieran difusión los Derechos Humanos en el tiempo en el que estudie la secundaria, nuestra Constitución Política dice en su artículo 3° que todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios-impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. la educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; esta y la media superior serán obligatorias. Entonces el seleccionar al estudiantado a través de un examen no me parece justo porque todos los seres humanos tenemos los mismos derechos y esa política federal debería cambiar es discriminatoria.

En esta misma demarcación estaba ubicado mi domicilio particular y la mayoría de los que vivíamos en esta zona de la ciudad de México acudíamos a escuelas públicas, en mi

familia no se tenían los recursos para mandarme a un colegio particular, cuando estuve estudiando la secundaria la forma de educar era muy similar a la de la primaria con la misma disciplina y restricciones por los docentes con sus mismas prácticas punitivas o de castigo pero con la diferencia que en la secundaria se contaba con maestros distintos para cada materia, en todas las clases teníamos que permanecer en silencio sin permitirnos incluso de movernos, siempre tan sometidos, a su voluntad y si no acatábamos las reglas disciplinarias recibiríamos un castigo o incluso en una suspensión y en el peor de los casos seríamos expulsados. En el reino animal predominaba la ley del más fuerte algo similar pasaba entre los que estudiábamos la secundaria, queríamos ser jefes de grupo, el buscar de alguna forma tener liderazgo, formar grupos de amistades o clanes como alianza con diferentes propósitos, al acoso, las burlas, los retos, las indiferencias, las comparaciones, los apodos, cualquier forma violencia psicológica e incluso física estaban presentes, hoy en día esto no ha cambiado y esta tendencia en lugar de disminuir parece que va a la alza.

### **Mi experiencia en mis estudios del nivel medio superior**

Para poder ingresar a una escuela del nivel medio superior tuve que presentar un examen de admisión, igual como lo hice para ingresar a la secundaria, por la evaluación que tuve fui admitido en una Vocacional del Instituto Politécnico Nacional, escuela pública de gran prestigio a nivel nacional, esta fue la primera vez que me sentí orgulloso de pertenecer a una institución académica pero desafortunadamente en este nivel de estudios, aunque no se pagan colegiaturas los materiales, libros, etc., son muy costosos y si no se cuenta con una solvencia económica es difícil estar al día en los estudios, aunque se cuenta con biblioteca a veces no da abasto para toda la población estudiantil porque esta es muy grande, ventajas al estudiar en este tipo de escuelas no se usa uniforme, no es obligatorio comprar los libros que solicitan algunos maestros podría decirse que según el gobierno esta medida contribuye en apoyo de

los estudiantes y de la economía familiar, esto parece estar bien, sin embargo estas escuelas son excluyentes cuando seleccionan quien sí o no va a formar parte de su matrícula mediante previo examen de evaluación violando los Derechos humanos de los estudiantes, todos tenemos derecho a la educación y la Constitución Política de México (2021) en sus Artículos 3º, 31 y 73 en uno de sus párrafos dice, "la obligatoriedad de la educación superior corresponde al estado. Las autoridades federal y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad en términos que la ley señale."

Estas Instituciones públicas del nivel medio superior también fomentan la deserción del estudiantado por sus políticas educativas no en forma directa pero si por su metodología impuesta, y en la parte del estudiantado por la edad y por cubrir sus necesidades sociales se dan actos de discriminación en todas sus formas, en esta etapa de estudios ya se es un adolescente que está próximo a cumplir la mayoría de edad (18 años), los jóvenes estudiantes están en búsqueda de un estatus social, en competencia laboral y las comparaciones económicas entre los académicos está a la orden del día, sin embargo estos sistemas educativos con la falsa idea de dar todo tipo de libertad a los estudiantes permiten a los maestros no hacer tantas restricciones y darnos la facilidad a los alumnos de poder entrar y salir del salón en el momento que quisiéramos, si asistíamos o no a clase no importaba, era nuestra responsabilidad, el maestro daba su clase estuviéramos o no y terminando se retiraba, esta indiferencia o libertad que se nos daba contribuiría al abandono de los estudios, la otra parte la más importante para abandonar los estudios era propiciada por la falta de apoyos económicos, quizá una beca pudiera haberme ayudado o un empleo que me permitiera seguir estudiando, es en este nivel académico que abandono mis estudios por múltiples problemas personales y que estos se derivaran por la falta de recursos económicos, casi tres décadas después ingresó a la licenciatura de educación preescolar estudios que realizó con la finalidad de titularme.

## **Mi trayectoria personal como docente, un nuevo comienzo**

Un repentino giro en mi vida que jamás imaginé, Derechos Humanos habla de la igualdad de oportunidades para todos, el derecho a un trabajo digno, el derecho a la educación sin discriminación por el género, en el año 2007 el presidente de México era en ese entonces el Lic. Felipe Calderón Hinojosa quien a través de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) lanza una propuesta de trabajo para que las mujeres amas de casa que cuenten con un espacio, se puedan ocupar en el cuidado de niños y niñas menores a cinco años y de esta forma puedan obtener un ingreso.

Mi esposa se interesa en esta propuesta y hace el llenado de la solicitud para obtener el trabajo ofertado por el gobierno, solo tenía que cuidar tres o cuatro niños era lo que le habían comentado y eso la anima porque se trataba de emplearse por poco tiempo, después de un año después sale aprobada su solicitud e inicia con una actividad que no conocía y que era más complicada de lo que ella tenía en mente, es en este punto dónde me solicita apoyo y comienzo a involucrarme en el cuidado de niños y niñas menores de seis años de edad y comienza el manejo de un centro escolar. Cada vez mi participación se fue haciendo mayor, lo que inicio como algo muy sencillo se fue convirtiendo en todo un gran reto porque esto representaba tener una estancia infantil (un preescolar).

La Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) y el DIF Nacional nos solicitan una serie de requerimientos de todo tipo (estructurales, administrativos, culturales, etc.) exigen capacitaciones a las responsables de este programa de estancias infantiles, es en este punto que inicio la búsqueda de escuelas que impartan la formación académica como asistentes educativos y nos permita ayudarnos en esta nueva actividad del cuidado de niños y niñas, Esta carrera es propia de mujeres y para realizarla la hice en compañía de mi esposa quien me dio su respaldo y me apoyo en todo momento por los múltiples comentarios de todo tipo por el hecho de ser varón, es así que pude realizar la carrera de Asistencia Educativa, posteriormente

me certifique en el estándar de competencia laboral ECO024, tiempo después obtengo otra certificación en competencia laboral en la ECO435 que se refiere al cuidado de niños y niñas en estancias infantiles.

En la actualidad soy pasante de la licenciatura en educación preescolar en la Universidad Pedagógica Nacional.

El solidarizarme y darle todo mi apoyo a mi esposa me trajo como recompensa el trabajo de la docencia y ha resultado ser una muy agradable experiencia, nunca me imaginé que se tuvieran tantas satisfacciones.

### **Retomando mis estudios con la licenciatura de educación preescolar**

Como estudiante de la licenciatura de educación preescolar pude constatar que existen demasiados prejuicios en el sentido del porque está un hombre en esta licenciatura propia de mujeres, se originan una infinidad de comentarios tanto positivos como negativos, y no me extrañaría si fueran solo por la población estudiantil, pero cuando estos vienen también del personal Docente y más aun sabiendo que la mayoría de ellos tienen un doctorado resulta muy decepcionante, el personal administrativo siempre mantiene una postura neutral y son muy atentos y educados en el trato que me dan nunca me han dejado de apoyar cuando los he necesitado. El alumnado quienes son Maestras de Jardines de niños de Preescolar y las Maestras(os), encargados de impartir la licenciatura de educación preescolar, sin generalizar dan mucho en que pensar.

No pretendo ahondar en este tema de forma negativa quejosa sino como un comentario que es una realidad callada y por evitar confrontaciones que pudiera pudieran ser malinterpretadas y causar polémica, pero durante el período como estudiante de la licenciatura en educación preescolar si hubo cierto rechazo e indiferencia hacia mí persona por el sólo hecho de ser varón.

En una ocasión en una clase donde teníamos que hacer una presentación en equipo, el titular de la clase con la especialidad de psicología me ignora como si no existiera, no me tomo en cuenta a la hora de exponer la parte de mi tema, a mis entonces compañeras les causó extrañeza la actitud del Maestro y vino el reclamo de que yo faltaba por exponer, esta situación me hizo sentir muy mal e incómodo en ese momento creí que estaba ocupando un lugar que no me correspondía.

Es precisamente en este punto donde me doy cuenta que la Discriminación está en todos los niveles sin importar los grados académicos que se tengan, impera la arrogancia de poder, de sentirse superiores y pasar por encima de los demás, de qué sirve la cultura o conocimientos adquiridos a través de la vida, si se cometen actos que atentan contra los Derechos humanos de las personas en este caso específico en mi persona por ser un masculino en una carrera considerada para mujeres, quiero aclarar que son los menos los que cometen actos discriminatorios pero si se dan estos casos entre docentes y alumnos de la licenciatura el preescolar

Los Derechos Humanos en algunos de sus artículos nos hablan de la igualdad equidad y a la no discriminación que hombres y mujeres tenemos los mismos derechos y las mismas oportunidades para desarrollarnos en cualquier ámbito con libertad de expresión de pensamiento o creencias cómo era posible que al estar estudiando la licenciatura de preescolar como varón entre un universo de mujeres por momentos me sintiera vulnerable quizá por no estar en el lugar correcto.

La sociedad en General piensa que la licenciatura de preescolar es exclusiva de las mujeres estos prejuicios sociales la falta de información y la difusión contribuyen a la paupérrima matrícula varonil que la licenciatura de educación preescolar tiene, un hombre al igual que una mujer también es capaz de educar y formar emocionalmente, psicológicamente, física y socialmente a cualquier niña o niño del nivel de preescolar sin que se vean amenazados, violentados, agredidos o maltratados, en su integridad física. Los derechos

Humanos de los niños también hablan del cuidado, la protección, la diversión, para que crezcan sanos y libres.

Como alumno de la licenciatura de educación preescolar en los primeros cuatrimestres de la carrera me hablaron de la influencia de las teorías psicológicas de autores como; Jean Piaget y Lev Vygotsky, quienes influyen en los nuevos paradigmas educativos y surge el constructivismo que introduce la idea de que el sujeto construye sus propios conocimientos y el docente es un facilitador, este método se opone a que el docente es una autoridad incuestionable y el estudiante un simple receptor de conocimientos, el poder del docente la verticalidad de la enseñanza, imponiendo límites entre el docente y el estudiante. Samaniego Iván. (2013).

## **Vivencias**

Mi experiencia como estudiante de la licenciatura de educación preescolar, en la que me he enfrentado a un trato no igualitario, indigno e injusto en muchos aspectos en comparación con mis compañeras de carrera por la razón de género (ser hombre), no solamente son hacia mi persona, sino entre ellas mismas, por otro lado también se dan estas prácticas entre los docentes, estas diferencias que son discriminatorias no solo me afectan a mi sino a todo el entorno social que me acompaña en mi proceso de formación cultural.

La OEA (Organización de los Estados Americanos) en México habla de consolidar la democracia, la paz, promover los Derechos Humanos, si esto es una realidad entonces porque se da a este nivel este tipo de injusticias rompiendo la armonía y la paz social será que en realidad no se tenga la información General referente a los derechos humanos y por eso se tengan esas actitudes que sólo logran crear ambientes desfavorables.



En mi experiencia personal y con relación a los derechos humanos, desde mi punto de vista cuando hablamos de la discriminación, la falta de equidad, la desigualdad educativa que se vive en México en los planteles de educación preescolar, podemos asumir también que las desigualdades estructurales y de espacialidad que existen entre estos planteles, si influye y mucho, los apoyos y recursos por parte de la federación no aplica en todas las escuelas del nivel inicial específicamente en preescolar, existen escuelas de tipo; urbanas, rurales, las públicas y las privadas, esta última con las características en donde presto mis servicios como director administrativo, y sí importa mucho la ubicación geográfica dónde se encuentran localizados dichos planteles y por supuesto el contexto tiene que ver mucho con su realidad y funcionamiento, por lo consiguiente, estos dos aspectos determinan claramente la desigualdad que existe entre estos planteles de nivel de preescolar por cuestiones políticas, sociales, culturales, religiosas, por usos y costumbres, idioma y la más importante desde mi punto de vista la parte económica.

### **Mi experiencia laboral**

Mi nombre es José Luis caballero Rangel trabajo en una escuela de educación preescolar de nombre Melody ubicada en la alcaldía de Iztacalco de la CDMX.

No soy docente de vocación las circunstancias y la necesidad de trabajar me encaminaron por el camino de la docencia, un nuevo reto en mi vida a la cual le he dedicado la mayor parte de mi tiempo preparándome académicamente y obtener los conocimientos y las bases para desempeñarme como docente, entre otras, las críticas hacia mi persona por trabajar con niñas(os) de preescolar son constantes por el hecho de ser varón, por mi edad, y todo tipo de prejuicios han sido parte de mis debilidades pero las he superado con un gran esfuerzo al valorarme y reconocirme como una persona dispuesta a ayudarse a sí mismo

como a los demás, por eso siento la necesidad de apoyar a mis alumnos a lo largo de todo su proceso educativo en el nivel preescolar, tratar de guiarlos y acompañarlos en los momentos que me lo solicitan, me gusta motivarlos con planes de trabajo que se basen en sus propios intereses, las actividades y los planes de trabajo tomando en cuenta el programa de educación preescolar en coordinación con las maestras del preescolar “Melody” en dónde presto mis servicios como director administrativo.

El interés que tengo por los Derechos Humanos se debe en gran medida por todos los actos Discriminatorios que se cometen en el preescolar dónde trabajo, me doy cuenta de cómo las maestras se descalifican unas a otras, las preferencias que tienen por algunos niñas(os) y el descuido hacia otros, las palabras amenazantes para intimidar, los jalones, etc., pasa lo mismo con los padres de familia, mal miran, y en el caso de los niños con discapacidad, los comentarios del porque los recibimos estas y más situaciones las vivo a diario

El tema de las niñas(os) con alguna discapacidad se convierte en un gran problema por los pocos conocimientos que tenemos los docentes referente a temas relacionados con la discapacidad que presentan algunos los niños que asisten a la estancia infantil, la falta de experiencia de cómo darles la atención adecuada y el cuidado que deben tener, por las diferencias particulares de cada caso, Esto nos genera una gran preocupación y se transforma en un problema que nos es difícil resolver.

Como licenciado en educación preescolar puedo concluir, tomando en base los conocimientos que he adquirido con relación a los derechos humanos y educación, que la desigualdad, la falta de equidad, la discriminación de género, siempre ha existido y sigue presente en todos los ámbitos del desarrollo social de los seres humanos, iniciando por la familia seguida por la escuela, estos dos lugares son los principales promotores de la desigualdad del género femenino y masculino.

## **CAPÍTULO 2**

### **Derechos Humanos y Educación Preescolar, Discriminación de Género en la Unidad 096 UPN CDMX Norte.**

Este capítulo tiene como finalidad, conocer el origen de la discriminación de género las causas y consecuencias, las razones del porque la familia, la escuela y la sociedad, fomentan la discriminación por roles, estereotipos y prejuicios. También tiene como objetivo presentar aquellas acciones que originan la discriminación de género en la Unidad 096 UPN CDMX Norte, en la Licenciatura de Educación Preescolar.

#### **Justificación**

Yo como educador conociendo los fundamentos de la Declaratoria Universal de los Derechos humanos y en particular los art.1 que se refiere a la libertad e igualdad, el art.2 a la no discriminación, al art.18 libertad de pensamiento, art. 19 libertad de expresión, al art. 26 derecho a la educación, presento las acciones y actitudes que provocan la discriminación de género por Académicos, Alumnado y Administrativos hacia el género masculino que en remotas ocasiones cursa la Licenciatura en Educación Preescolar en la Unidad 096 UPN CDMX Norte.

### **Contexto general. Línea del tiempo**

La discriminación de Género es una situación que viví al cursar la Licenciatura de Educación Preescolar, en la Unidad 096 UPN CDMX Norte, en el periodo de 2015 al 2019, trato que recibí por algunos de los Académicos de esa gestión dentro del aula de clase, de forma directa hacia mi persona por el solo hecho de ser del género masculino, atentando contra mis Derechos Humanos por discriminación de género, con descalificaciones, menosprecios, apatía e incluso con acciones que me hicieron sentir mal frente al grupo, actitudes que uno no se espera, que minimizan y lastiman emocionalmente, por otra parte entre pares poca aceptación para trabajar en equipo, rechazo, poca convivencia, prejuizar sin conocer, por ultimo autoridades y administrativos, no rechazo, pero si mucha indiferencia. También quiero hacer mención en este documento que dentro de los actores involucrados (Académicos, estudiantado, Administrativos) existen también quienes apoyan, arropan y acompañan en todo el proceso educativo en el que se encuentran los sujetos que son vulnerados en sus derechos humanos en este caso el género masculino.

La Unidad 096 UPN CDMX Norte no es discriminadora de género pero por sus lineamientos, margina y excluye al género masculino por los requisitos que solicita, el principal obstáculo para los hombres es la carta laboral que es solicitada para poder ingresar a realizar la licenciatura de Educación Preescolar y los pocos varones que podemos cubrir este requisito, al cursar la Licenciatura de Educación Preescolar, por discriminación de género somos señalados, criticados y hasta vistos como sujetos con malas intenciones que a futuro podemos hacer daño a los niños de preescolar o nos perciben como gay, amanerados, etc., en mi caso personal por tener 60 años de edad decirme que estoy demasiado viejo para estudiar y ejercer esta profesión.

## Contexto escolar

¿Cuál es la función de la UPN y la Unidad UPN 096 CDMX Norte? ¿Existe la discriminación de género en estos centros educativos?

La Universidad Pedagógica Nacional UPN está ubicada en carretera picacho Ajusco número 24 colonia Héroes de Padierna Alcaldía Tlalpan código postal 14200 Ciudad de México, cruzando la calle se encuentra el parque de atracciones Six Flags y en su costado se encuentra una de las principales avenidas de la CDMX el anillo periférico sur.

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) es una institución pública mexicana de educación superior, creada por decreto presidencial el 25 de agosto de 1978, el Rector actual es la Doctora Rosa María Torres Hernández (Desde el 28 de diciembre de 2018). La Universidad tiene la finalidad de formar profesionales en la educación en licenciatura y posgrado para atender las necesidades del sistema educativo nacional y de la sociedad mexicana en general. Realiza investigación en materia educativa y difunde la cultura pedagógica, la ciencia y las diversas expresiones artísticas y culturales del país. Actualmente cuenta con 76 unidades y 208 subsedes académicas distribuidas en todo México. Cuenta con un número de entre 5000 y 10000 empleados, es la única universidad del país con presencia académica en todo México, sus especialidades son: educación superior, investigación, investigación educativa, psicología educativa, género en educación, sociología, administración, diversidad, multiculturalidad, educación en ciencias, licenciatura, maestría, doctorado, especialización, sexualidad, pedagogía, sociología, educación básica y tecnología educativa.

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) cuenta con seis unidades en la Ciudad de México para atender la demanda educativa de la población, las ubicaciones de estas unidades escolares están distribuidas en la capital del país de la siguiente forma; la Unidad 094 en

Azcapotzalco, la Unidad 095 en el Centro, la Unidad 096 en el Norte, la Unidad 097 en el Oriente, la Unidad 098 en el Poniente, la Unidad 099 en el Sur de la CDMX, estas unidades son las únicas que siguen perteneciendo administrativa y académicamente a la UPN Ajusco.

La unidad Ajusco actualmente cuenta con 7 programas educativos de licenciatura: administración educativa educación indígena pedagogía psicología educativa sociología del educación licenciatura en educación e innovación pedagógica (modalidad en línea) licenciatura en enseñanza del francés (modalidad de línea) estos programas educativos son aquellos que permiten obtener un título de licenciatura o un diploma de grado, esta información se ha retomado de la página web de la UPN.

La Universidad Pedagógica Nacional es una institución de educación superior, laica, pública y gratuita, la licenciatura de educación preescolar no es exclusiva de la UPN existen otras Universidades como la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños - ENMJN y la Universidad Nacional Autónoma de México – UNAM que imparten la misma licenciatura y también son públicas, estas tres Universidades son las de mayor prestigio a nivel Nacional para la formación de la docencia en preescolar.

La Unidad UPN 096 CDMX Norte es uno de los lugares asignados por la UPN Ajusco para impartir la licenciatura de educación preescolar, esta unidad cuenta con dos instalaciones una está ubicada en la calle 659 número 39 colonias San Juan de Aragón quinta sección alcaldía Gustavo madero código postal 07979 ciudad de México, en este punto se encuentra parte del personal para realizar todos los trámites administrativos y las gestiones escolares del alumnado y cuerpo académico de la unidad 096 UPN CDMX Norte, para realizar cualquier tipo de gestión por parte del alumnado es necesario hacer una solicitud por escrito describiendo el tipo de trámite que se requiere y mandarlo por correo electrónico para que se asigne una cita para poder acudir de lo contrario no se permite en ingreso a esta sección administrativa, esta

forma de trabajar surgió para seguridad de todos los actores pertenecientes a la Unidad 096 UPN CDMX Norte a raíz de la pandemia mundial por COVID 19, la otra sede que esta designada para realizar todas las actividades curriculares de la UPN donde tienen interacción Académicos y Alumnado se encuentra ubicada en la Escuela Secundaria Diurna número 5 “Maestro Lauro Aguirre” con ubicación en Orfebrería S/N Colonia Michoacana, código postal 15240, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México. Esta escuela de Educación Secundaria tiene un acuerdo con la Universidad Pedagógica Nacional UPN para el uso de sus instalaciones, aunque es una escuela de construcción muy vieja es demasiado amplia, cuenta con tres niveles de aulas, cada uno de estos niveles tiene un promedio de diez salones con una capacidad aproximada para 35 alumnos por salón, entre los dos patios de la escuela hay una cooperativa que tiene unos excelentes precios con un atractivo y amplio surtido de alimentos para todos los gustos, tacos de guisados, o milanesas con ensaladas, aguas embotelladas, aguas preparadas, café, tés, flanes, paletas, y muchísimas botanas, además de trato amable que invita a regresar, la escuela tiene un gimnasio, una biblioteca, una dirección, baños para hombres y mujeres en sus tres niveles, los salones de clases tienen bancas con paletas no en muy buenas condiciones pero son funcionales, en algunos salones estas mismas bancas tienen las paletas adecuadas para los alumnos zurdos, un detalle más, que cuenta con una rampa para ingresar en silla de ruedas pero solo para la planta baja, dos patios muy grandes con porterías para jugar fútbol soccer y 8 canastas para jugar basquetbol, entre otras actividades, estos dos patios también son utilizados como estacionamiento por académicos y alumnado de la licenciatura de educación ¿preescolar, el acceso para el ingreso de los vehículos es por la avenida congreso de la unión misma por la que corre el metro elevado de la CDMX línea 4 con dirección Santa Anita- Martín Carrera, la estación Canal del Norte de esta línea queda a unos cuantos pasos de la Secundaria núm. 5 que facilita la llegada a dicho plantel para quien lo hace a pie, la ubicación de este centro escolar facilita la transportación sin problema para llegar a ella, la rodean cuatro avenidas principales muy conocidas; Congreso de

la Unión, Eje vial 2 Norte, av. Circunvalación y av. Ing. Eduardo Molina, también pertenece a la zona escolar de la dirección general # 4. Cruzando la calle se encuentra el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos Núm.14 del Instituto Politécnico Nacional IPN "Luis Enrique Erro". En contra esquina se encuentra el Deportivo Eduardo Molina, seguido de escuelas de educación primaria y educación preescolar, junto con la inspección de zona.

A pesar de ser una zona de muy alto tráfico peatonal como vehicular la secundaria Núm. 5 dónde se encuentra la unidad UPN 096 CDMX Norte, resulta ser una zona de muy alto riesgo debido a la cercanía que tiene con las colonias 20 de Noviembre, Bondojito y Morelos esta última la más problemática con fama muy negativa por su alta inseguridad es una zona de escasos recursos muchas vecindades y viviendas en malas condiciones donde existen concentraciones de grupos dedicados a la drogadicción, al alcoholismo y bandas delictivas que tienden a crear temor y desconfianza entre la población de la Unidad UPN 096 Norte por algunos casos violentos ocurridos en contra de la población estudiantil, el estudiantado de la UPN ha tomado como medida para su seguridad, acompañarse en grupo y así trasladarse hacia su destino, ya que la unidad 096 CDMX Norte no cuenta con vigilancia fuera del plantel escolar y es muy raro ver patrullaje por parte de la Alcaldía Venustiano Carranza para hacer un sendero seguro al ingreso o salida del alumnado, en otros periodos de tiempo las clases solo eran los sábados con un horario de 8:00hrs. a 14:hrs.pm. En la actualidad hay cursos entre semana con término de clase hasta las 20:00 hrs.pm., de mañana la zona es riesgosa de noche es mucho más peligrosa.

Para poder ser parte de la Universidad Pedagógica Nacional es importante cubrir el perfil solicitado por esta institución de carácter público, sin embargo entre la documentación solicitada existe un requisito que se convierte en el principal y más difícil obstáculo para el género masculino y poder cursar la Licenciatura de Educación Preescolar en la Unidad UPN



096 CDMX Norte, el requisito es contar con un documento que avale que se tiene experiencia laboral en el ámbito del nivel básico en Educación Inicial y Preescolar.

El documento solicitado por la Unidad 096 UPN CDMX Norte, tiene que avalar que se está trabajando en el nivel de preescolar, porque esta modalidad requiere que se tengan conocimientos en el cuidado de niñas y niños menores de 6 años, efectivamente este requisito da la apertura para que maestras de todas las edades puedan cursar la Licenciatura de Educación Preescolar, pero con esta medida Institucionalizada deja casi sin oportunidad al género masculino por no poder cubrir dicho requisito, la formación académica previa de las(os) cursantes es diversa, maestras con mucha o poca experiencia por años de trabajo con niñas(os) menores de 6 años de edad, la desigualdad generacional, las creencias, el nivel cultural, el estatus económico, son de las principales causas imperantes en actos descalificativos y de Discriminación de todo tipo entre las maestras estudiantes de la Licenciatura de Educación Preescolar, y en este caso específico, Discriminación de género con la inclusión del género masculino en la matrícula de la carrera antes mencionada, en el periodo del 2015-2019 solo 3 alumnos del género masculino cursamos la licenciatura en educación preescolar, para algunos Académicos y compañeras de clase, el género masculino es discriminado en este ámbito por considerarlo poco apto y con menor capacidad en relación al género femenino, las ofensas, la indiferencia, los desprecios, hacer menos, descalificar son prácticas comunes del día a día entre la plantilla Académica y estudiantil.

El requisito de tener experiencia laboral en el área de preescolar y contar con una carta membretada, sellada y firmada por una institución del nivel inicial que es el principal documento y requisito para poder ingresar a la licenciatura de educación preescolar en la Unidad UPN 096 CDMX Norte, es una limitante para el género masculino porque no es un área laboral que desempeñe por creencias o prejuicios sociales que le permita desarrollarla, este es uno de los motivos principales por los que en la licenciatura de educación preescolar es raro

ver al género masculino cursar esta carrera, la oferta académica de la Unidad UPN 096 CDMX Norte, está enfocada casi al cien por ciento hacia el género femenino.

Con estos parámetros y protocolos internos además de la poca difusión y pocas convocatorias para la inclusión de los hombres en el área de preescolar, se convierte en un obstáculo que limita que en algún tiempo los preescolares puedan tener dentro de sus aulas la figura masculina como titulares en condiciones igualitarias a las de la mujer. La profesora (Chávez Julia, 2011) de la escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, a través de un boletín dice que culturalmente a los hombres no se les forma para cuidar a los hijos, pero estamos en un momento en que los estereotipos y prototipos comienzan a resquebrajarse, ella ha observado que desde siempre en la Escuela Nacional de Trabajo Social la cual representa, así como en las carreras de enfermería y de pedagogía, que la presencia de los hombres es mínima. Lo mismo ocurre en la Unidad 096 UPN CDMX Norte, durante los cuatro años que estuve presente como alumno de la licenciatura en educación preescolar, solo hubo un ingreso del género masculino a la matrícula escolar, para una totalidad de tres hombres, incluyéndome.

.La visión de la UPN se caracteriza por ser una institución pública de educación superior autónoma y líder en el ámbito educativo. Que ha ganado prestigio nacional y reconocimiento internacional debido a su oferta educativa. La distingue la vocación social y el compromiso étnico con la justicia, la equidad y su especial consideración a los grupos en situación de discriminación o exclusión social.

Entonces la pregunta es ¿los requisitos que pide la Unidad 096 UPN CDMX Norte para poder estudiar la Licenciatura de Educación Preescolar en la modalidad sabatina excluye y Discrimina al género Masculino?

Habría que preguntarnos como se podría aumentar la población del género masculino para el nivel de preescolar y romper con los prejuicios sociales.

## Contexto Social

¿El género masculino es discriminado en la licenciatura en educación preescolar en la Unidad UPN 096 CDMX Norte?

Existen muchos tipos de discriminación pero en este documento solo abordaremos la discriminación de género como caso específico de estudio, no solo la mujer es discriminada, los hombres también lo son al cursar la licenciatura de educación preescolar en el plan de estudios 2008, la discriminación de género es una práctica presente que involucra a todos los actores de la Unidad UPN 096 Norte, Maestros, Alumnos, Administrativos.

En una publicación de la SEP (Secretaría de Educación Pública) “Roles y Estereotipos de Género”, define como sexo; a las diferencias y características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas con las que se nace, universales e inmodificables.

También define el género como un conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico con base en la diferencia sexual.

El género responde a construcciones socioculturales susceptibles de modificarse dado que han sido aprendidas. (INMUJERES, 2004, p.9)

Las causas por las que se violan los Derechos Humanos de las personas y se cometan actos de Discriminación en todas sus formas no tiene nada que ver con el nivel cultural adquirido por una persona, esto es más profundo, lo que nos lleva a pensar cómo se originó y dónde se dieron los primeros actos de Desigualdad entre los hombres y las mujeres.

Desde el nacimiento los seres humanos no eligen el género que los va diferenciar de ser hombre o mujer, ni la familia a la que van a pertenecer, pero si es la familia el primer punto que asigna los roles que se deben seguir para toda la vida dependiendo del género que le

corresponde y que están determinados por la sociedad a la que se pertenece, algunos de los roles que tiene que seguir dependiendo de su género son; si es hombre, se le considera fuerte, proveedor, que no llora, valiente, independiente, etc., y si es mujer, que es débil, sumisa, miedosa, sensible, dependiente, etc., todas estas construcciones sociales son aprendidas bajo creencias sin una base adecuada y son difundidas inicialmente por la familia, seguidas de la escuela.

Consecuencias derivadas de la discriminación con base a malos entendidos entre docentes y alumnos, las confrontaciones entre los actores de la unidad 096 UPN CDMX Norte derivan en problemas, pérdida de confianza, falta de compromiso y en algunos casos abandono de estudios por parte del alumnado, etc., en el caso específico de discriminación de género los pocos hombres que cursan la licenciatura de educación preescolar su presencia es limitada y no bien vista, por tal motivo la población varonil no incrementa.

### **Antecedentes históricos, Origen de la Discriminación de Género**

Históricamente y en base a estudios realizados La desigualdad entre los hombres y las mujeres tiene su origen en el Neolítico según el Arqueólogo Gordon Childe, (1996) en su libro los “orígenes de la civilización”, dice que cuando se domesticaron animales y apareció la agricultura, el hombre dejó de ser nómada y paso a la sedentarización, este cambio daría paso a la dominación masculina y a la instauración del patriarcado a la organización social y división entre los sexos.

Consecuencias control de la sexualidad femenina, división del trabajo por sexo, los hombres se quedan con las actividades de riesgo, las mujeres cuidando la infancia, las mujeres pasaron a ser dependientes limitando su autonomía personal. (p.98)

Como podemos notar existen elementos suficientes que aportan la valía igualitaria de ambos géneros, las funciones desempeñadas por hombres y mujeres pueden ser diferentes pero a su vez indispensables para ambos géneros, a través de la historia estas funciones o roles entre hombres y mujeres han ido cambiando por cuestiones políticas, culturales, económicas, religiosas, sociales, ambos géneros son capaces de realizar las mismas actividades y enfrentar los mismos retos.

Si hombres y mujeres son iguales, tienen las mismas capacidades de acción, son dependientes el uno del otro, nos preguntamos cuales son las causas que originan la discriminación de género y por qué se ha dado a lo largo de la historia y en la época actual no la podemos erradicar.

En los datos históricos antes mencionados se dice que la Discriminación de Género tiene su origen en primer lugar en la familia, que es la principal causante de diferenciar, comparar, y minimizar a la mujer del hombre, es en este punto donde se cometen los primeros actos de discriminación de género, seguido por la escuela y posteriormente por la sociedad.

La familia es la primera institución natural del ser humano donde crece y se desarrolla integralmente, en la actualidad las familias se han ido transformando debido a las influencias políticas, sociales, culturales y económicas del mundo globalizado en el que vivimos, las familias han tenido cambios y se han ido adaptando según sus necesidades, aun sin embargo estos cambios no traen consigo una ideología o pensamiento de carácter amplio para cambiar o erradicar la discriminación de género que consolide la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad a la que se pertenece.

La UNESCO considera que todas las formas de discriminación por motivo de género constituyen violaciones de los derechos humanos. Todas las Universidades del mundo y en este caso de México, principalmente las que ofertan licenciaturas que están consideradas como exclusivas de un solo género, por mencionar algunas para mujeres; Lic. En enfermería, Lic. En

Educación Preescolar, Lic. En Trabajo social, etc., y para hombres; Lic. En Ingeniería, Lic. Arquitectura, Lic. En Mecánica, etc., al igual que la familia, tienen la obligación moral de terminar con los prejuicios dictaminados por una sociedad que hasta la actualidad no han servido de nada y dar paso a que los hombres como las mujeres decidan que licenciatura estudiar sin que se les discrimine por cuestión de género. La UNESCO dice que en ningún país del mundo la igualdad de género ha sido normalizada, esta situación de no igualar los recursos y oportunidades entre hombres y mujeres, generan desequilibrios que socavan el desarrollo sostenible de un país. UNESCO (2022).

Es importante conocer los conceptos de roles de género, estereotipos, prejuicios, que por generaciones nos ha transmitido la familia y la sociedad entera que se refleja en las actitudes y comportamientos para con nuestros pares, en todos los ámbitos sociales dónde nos desarrollamos.

(La Real Academia Española, 2022), define rol de género como; 3.m. Grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico.

La definición de la (Real Academia Española, 2022), de estereotipo. m.1. Imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter de inmutable.

Otro concepto que debemos tomar en cuenta es la de prejuicio la (Real Academia Española, 2022) la define como; 2.m. Opinión previa y tenaz, por lo general desfavorable, acerca de algo que se conoce mal.

La Discriminación de género no es exclusiva de la unidad UPN 096 CDMX Norte, existen otras Universidades que tienen carreras consideradas o para hombres o para mujeres, esta situación es mundial, en todas las naciones del mundo incluyendo nuestro país (México), la cultura, los prejuicios y los estereotipos de la sociedad a la que se pertenezca no ven a bien que un hombre o una mujer elijan carreras no propias de su género.

## Contexto cultural

¿La formación cultural de Académicos, alumnado y administrativos los libera de actos por discriminación género?

Por otra parte la Unida UPN 096 CDMX Norte cuenta con una de las plantillas académicas del más alto nivel cultura en el país (México) que son los responsables de impartir los cursos para obtener la licenciatura de educación preescolar, la mayoría de los Académicos tienen Maestrías o doctorados, reconocimientos dignos de admiración y ejemplo a seguir. Sin embargo aún con estos grados académicos no están exentos a ser vulnerados en sus Derechos Humanos o ellos mismos cometer actos contra los derechos humanos de otros como la de sus pares o sus estudiantes, la Desigualdad, la falta de Equidad, la Violencia, la Discriminación de Género, es presente en la convivencia e interacción entre alumnos y Académicos de la Unidad UPN 096 CDMX Norte.

Los Académicos encargados y que tienen la encomienda de impartir la Licenciatura en Educación Preescolar en la unidad 096 UPN CDMX Norte, se distinguen por su formación académica que los avala como profesionales de la educación, por contar con diplomados, maestrías, doctorados en diversos temas, entre los que destacan las carrera con un enfoque humanista como; sociología, pedagogía, psicología, política y gestión escolar, etc., Es de destacarse la ausencia de Licenciados en Educación Preescolar impartiendo la licenciatura del mismo nombre, un gran punto para ser analizado.

## Contexto económico

La desigualdad económica entre Académicos, Alumnado, Administrativos de la UPN 096 CDMX Norte motivo para la discriminación de género.

En México, país del continente Americano, las carreras que tienen que ver con la Docencia del Sistema Educativo Nacional son las peores pagadas del país y las diferencias de sueldos y con las mismas responsabilidades entre maestras del nivel de preescolar son muy variables y en muchos casos injustas.

Una maestra del nivel inicial o preescolar en escuelas particulares llega a trabajar hasta 12 horas diarias percibiendo un sueldo comparado al ingreso mínimo más bajo del país, además de no tener ningún tipo de prestación sociales, gracias a que existen escuelas públicas o donde se den pequeñas aportaciones, como la Unidad 096 UPN CDMX Norte, pueden estudiar la licenciatura de educación preescolar sin importar la edad que se tenga y con planes de estudios sabatinos que es un gran apoyo para seguirse superando sin afectar demasiado el bolsillo de las maestras.

Estas condiciones económicas por las que atraviesan muchas Maestras que ingresan a la licenciatura de educación preescolar son bien conocidas en el ámbito escolar y son motivo para minimizar o hacer sentir mal por vestimenta o condición social entre los Actores de la Unidad 096 UPN CDMX Norte. Vulnerando los Derechos humanos de algunas Maestras y fomentar la discriminación dentro de la institución educativa.

En estudios más recientes, en el libro *la familia en desorden*, de la historiadora, (Roudinesco, 2004) nos habla de cómo las familias han sufrido cambios estructurales, debido en parte a situaciones inflacionarias de nuestro país México, y tener la mujer la necesidad de incorporarse a la parte labora, descuidando los hijos y limitando su tiempo para seguir superándose culturalmente. La familia es menos capaz de transmitir los valores que ha



encarnado durante mucho tiempo. Pero, por otra parte, jamás ha sido tan reivindicada como el lugar por excelencia del desarrollo pleno del individuo.

Como dice esta historiadora (Roudinesco, 2004). La mujer ha tenido la necesidad de incorporarse al sector laboral para ayudar al hombre con la economía familiar, pero no se le ve igual o se le valora y se le otorgan mismos beneficios de los varones, esta falta de equidad, de desigualdad no solo es exclusiva del sector laboral, lo es en todos los ámbitos de la sociedad, lo que ha hecho que la mujer se valore y tome decisiones que más le convengan. (p.170)

Gracias a que existen Universidades como La Universidad Pedagógica Nacional que es una institución de carácter público, Maestras(os) de todas las edades y de bajos recursos económicos pueden acceder a una licenciatura de educación preescolar, la UPN está ubicada en la zona del Ajusco a las orillas de la CDMX que la pone muy retirada de la mayor parte de la población capitalina, la universidad ha contemplado esta situación y tiene siete unidades distribuidas en la CDMX donde se puede acudir para estudiar dicha licenciatura, estas Unidades de la UPN también ayudan en ahorro de tiempo y un gasto menor en transportación como apoyo a la economía del estudiantado.

La Unidad 096 UPN CDMX Norte oferta un plan de estudios en nueve cuatrimestres para la Licenciatura de Educación Preescolar con un costo simbólico muy accesible por cuatrimestre y en una modalidad de estudios sabatinos, que resulta ser atractivo para impulsar a Maestras(os) que por cuestión de tiempo o de dinero no han podido concluir una licenciatura, sin embargo a pesar de las buenas intenciones de la UPN, Limita, Excluye y Discrimina al Género Masculino en esta modalidad por dos requisitos; tener experiencia de trabajo mínima de dos años en el área de educación inicial y contar con una carta laboral que le respalde firmada y sellada por una institución del nivel inicial o preescolar.

La Unidad 096 UPN CDNX Norte también tiene planes y acuerdos con el gobierno para promocionar su oferta educativa entre aquellas maestras que deseen seguir superándose profesional e intelectualmente, brindarles el apoyo para hacer una licenciatura en este caso de

Educación Preescolar, estos grupos de maestras que pertenecen a instituciones de educación básica del gobierno tienen el beneficio de cursar toda la carrera sin pagar un solo centavo lo que representa un apoyo económico muy importante por parte de la Universidad Pedagógica Nacional, así mismo está establecido otro acuerdo sin ningún costo para maestras pertenecientes a centros comunitarios, de este modo maestras de bajos recursos económicos pueden concluir la Licenciatura de Educación Preescolar sin afectar su economía familiar además de poder cursarla acudiendo los días sábados con un horario de 8:00 am. a 14.00 pm.

### **Mi papel como educador y estudiante de la licenciatura en educación preescolar en la Unidad 096 UPN CDMX Norte**

Acciones de Académicos, Alumnado, Administrativos, que tuvieron que ver con Discriminación de Género como estudiante de la licenciatura en preescolar.

En mi participación como educador y estudiante de la licenciatura en educación preescolar en la Unidad 096 UPN CDMX Norte, en el periodo 2015-.2019, fui el centro de atención, los ojos de Académicos, Alumnado, Administrativos, estaban presentes en mí, llenos de curiosidad por saber quién era y cuáles eran los motivos que me impulsaron para estudiar la licenciatura en educación preescolar, por no ser común ver el género masculino en esta carrera, quiero mencionar que cada cuatrimestre está integrada por cuatro materias que están entre lazadas, si una no es acreditada hay que recusar nuevamente para seguir avanzando. Así conocí a los primeros cuatro Académicos que me fueron asignados para el primer cuatrimestre del periodo 2015, tres hombres y una mujer, ver hombres en la parte académica me dio tranquilidad y más seguridad ante una casi totalidad de mujeres, estar en esta situación por momentos fue incomoda, estaba a la inversa, en mi pensamiento visualizaba lo que viven y pasan las mujeres en un mundo machista y como se violan los derechos humanos de las

personas por acciones que vulneran la integridad humana, física o mental, en este caso por Discriminación de Género.

Por parte de los cuatro Académicos que tuve en el primer cuatrimestre, solo uno de ellos tuvo acciones que me hicieron sentir emocionalmente mal y fuera de lugar, su indiferencia hacia mi persona era notable, no tomaba en cuenta mis opiniones, casi no me permitía participar, estas acciones se seguían repitiendo cada sábado, un sábado al finalizar la clase me di valor y le solicite me permitiera dialogar con él, le hice ver que me sentía vulnerado en mis derechos como ser humanos y le hice la solicitud para cambiar de clase si el así lo consideraba, al finalizar la charla, él cambió, sus acciones hacia mi persona fue distinto y en la actualidad es uno de los mejores maestros que he tenido.

En los siguientes cuatrimestres, las acciones de inconformidad con mi presencia, y cometer actos de discriminación de género solo se manifestaron por algunas Maestras con indiferencia, descalificaciones, menosprecio, etc., hacia mi persona, esto sucedía principalmente en el salón de clase, en estos casos ya no hice nada por respeto a mis pares y Maestras(os), podría malinterpretarse mi inconformidad y haber represalias e incrementarse mucho más acciones en mi contra, e incluso no acreditarme algún Académico.

Las acciones del Alumnado referentes a la Discriminación de Género eran dentro del salón de clase e incluso fuera de la escuela, mucho rechazo, no querían trabajar conmigo, me descalificaban, argumentaban que no aportaba intelectualmente gran cosa a los trabajos para las exposiciones que nos solicitaban, poca aceptación, poca convivencia, menosprecio, hacerme sentir menos, me aislaban hacían sus grupos y se alejaban de mí.

Entre los Administrativos mucha indiferencia hacia el género masculino, en todos los ámbitos sociales hay buenas o malas personas, quienes buscan la igualdad de género y quienes discriminan por género, independientemente de la cultura que tengan, la Unidad 096

UPN CDMX Norte es una universidad para la formación de profesores y entre Académicos, Alumnado y Administrativos, llama mucho la atención, ver como alumno de la licenciatura en educación preescolar al género masculino y es cuando se le discrimina por género..

Para concluir quiero mencionar que la probabilidad de asistencia del género masculino en la Unidad 096 UPN CDMX Norte para estudiar la Licenciatura en Educación Preescolar es muy remota y en el caso de que pueda ser parte de la matrícula estudiantil para tener acceso a la licenciatura antes mencionada, en ese momento el género masculino se convierte en el centro de atención, motivo por el que se le estigmatiza y discrimina por su género.

## **CAPÍTULO 3**

### **Propuesta de solución, Discriminación de Género**

Este tercer capítulo sirve para dar claridad y analizar el estudio de caso de discriminación de género, presento tres propuestas de solución que ayuden a identificar aquellas acciones que originan la discriminación del género masculino en la Unidad 096 UPN CDMX Norte, de la Licenciatura en Educación preescolar

### **El origen de la invisibilidad del género masculino en preescolar y derechos humanos**

En este documento analizaremos el caso de la discriminación del género masculino en el ámbito educativo cuando es parte de la matrícula de la licenciatura en educación preescolar de la Unidad 096 UPN CDMX Norte.

La Declaración Universal de Derechos Humanos a través de la Asamblea General en su resolución 217 A (III) de 10 de diciembre de 1948. Considerando que los pueblos de las naciones unidas han reafirmado en la carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad, valor de la persona humana, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Como ideal Pueblos y Naciones esforzarse a fin de que tanto individuos como instituciones, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades. El Art.1° se refiere a la libertad e igualdad y el Art. 2° a la no discriminación. (Declaración Universal de Derechos Humanos, s. f.)

El Artículo 4° de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, dice que la discriminación es “toda distinción, exclusión o restricción que basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad... tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas”. (Larralde & Ugalde, 2007).

La discriminación se produce en el ámbito familiar como en el público. En el ámbito familiar, la violencia de género, la sobre carga de trabajo, las responsabilidades domésticas, las prácticas sexistas en relación con la educación. En el ámbito público, la discriminación ocurre a través de formas directas de violencia en la comunidad, la escuela, y el trabajo, y de la ceguera de las políticas públicas que carecen de acciones específicas para procurar la equidad de género. (Glosario de género, 2007, p.52)

La Discriminación de Género en el ámbito educativo, no es propia de una institución educativa, discriminar al género femenino o masculino es una práctica que se da en todos los niveles educativos y en todas las naciones del mundo, el fenómeno de discriminación de género es más evidente cuando se cursan carreras que son consideradas exclusivas o aptas para un solo género, femenino o masculino según sea el caso, argumentación basada por los estereotipos, prejuicios y estigmas de la sociedad en general.

Desde mi experiencia de vida como estudiante hasta mi etapa como educador tengo los elementos y el conocimiento necesario en derechos humanos para poder analizar la discriminación de género y desde mi humilde opinión sugerir propuestas de sensibilización para ir erradicando la discriminación del género masculino en la Unidad 096 UPN CDMX Norte, de la licenciatura en educación preescolar.

## MARCO TEÓRICO

La discriminación de género tiene origen en la familia seguida por la escuela, en estas dos instituciones las diferencias de género son establecidas por estigmas, prejuicios, y estereotipos.

Según el Arqueólogo (Gordon Childe, 1997). En el Neolítico, el sedentarismo daría paso a la dominación masculina, la división del trabajo por sexo, los hombres a las actividades de riesgo, las mujeres al cuidado de la infancia, pasando a ser dependientes limitando su autonomía personal.

Por otra parte en estudios más recientes la historiadora (Roudinesco E, 2006). Nos habla de cómo las familias se han ido transformando, pérdida de autoridad del padre, mutilada por la liberalización de las costumbres, zarandeada por la economía moderna, la familia es menos capaz de transmitir los valores que ha encarnado durante mucho tiempo, la emancipación de la mujer.

Podemos darnos cuenta con estos aportes que la discriminación de género siempre ha estado presente, que se va manifestando en todos los ámbitos dónde se desarrollan las y los niños en todas las etapas de su vida, en estas dos instituciones habría que comenzar con un cambio radical que ponga por igual al género femenino y al masculino con el compromiso de asignar responsabilidades igualitarias con fines en común, sin diferenciar capacidades físicas e intelectuales, inculcar en la familia, en la escuela, valores como el respeto, la prudencia,, la humildad, la sensibilidad, fortaleciendo lazos de cooperación y trabajo en igualdad de condiciones entre el género femenino y masculino.

Entre los Académicos que tienen la encomienda de impartir la licenciatura en Educación Preescolar cabe destacar que se encuentran pedagogos, psicólogos, politólogos, sociólogos, antropólogos, etc., son profesores muy preparados con maestrías y doctorados, con una

cultura muy amplia, sin embargo como todos los seres humanos independientemente del nivel cultural, tienen como todas las personas, acciones y comportamientos, muy variables, que tienen que ver con estigmas prejuiciosos y estereotipos adquiridos a lo largo de su vida.

El pedagogo Paulo Freire en la cuarta carta de su documento, Cartas a quien pretenda enseñar. Habla de las cualidades que necesita tener un Maestro, La humildad, la tolerancia, la sabiduría. Escuchar con atención a quien nos busca, sin importar su nivel intelectual, es un deber humano y un gusto democrático nada elitista. (Freire Paulo, 2010).

El educador en Derechos Humanos asume permanentemente una actitud de respeto consigo mismo y con los demás, se reconoce y reconoce a los otros como seres dignos.

En otro documento escrito por Latapí Sarre, Carta a un Maestro. Dice que ser maestro tiene como la luna una cara luminosa y otra oscura, el poco sueldo, la falta de reconocimiento social puede influir significativamente en actitudes negativas hacia sus pares y educandos, también con actitudes positivas valorando el esfuerzo diario, tener fe en sí mismo y en los demás liberándose de prejuicios cuidando el círculo social en el que interactuamos. (Latapi, 2022).

La declaración universal de Derechos Humanos en su artículo 27 dice que toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. <sup>i</sup>

La discriminación de género como hemos podido analizar tiene un origen, que es la familia, lugar que asigna los roles de género, que fomenta los valores morales, el respeto, el amor, etc., pero al mismo tiempo, al igual que la sociedad, transmite de generación en generación, estereotipos culturales, religiosos, políticos, ideológicos, etc., que son construcciones sociales que influyen en el pensamiento, comportamiento, actitudes, estigmas y



prejuicios sociales de los seres humanos que lejos de favorecer rompen con la estabilidad y la paz social vulnerando los derechos humanos de todos..

El Museo de la Memoria y la Tolerancia dice que los estereotipos son construcciones sociales que adquirimos y asimilamos como válidas, que generan prejuicios que inducen a prejuizar a emitir juicios sin tener suficiente información que lo sustente. Todos tenemos prejuicios sin embargo no debemos actuar en base a ellos. (Museo Memoria y Tolerancia, 2022).<sup>ii</sup>

Los prejuicios van más allá de la catalogación de las personas, ya que condicionan nuestra interacción con ellas. Cuando actuamos por nuestros prejuicios somos injustos, pues nos basamos en ideas preconcebidas de las personas, incluso antes de conocerlas. (Museo Memoria y Tolerancia, 2022).<sup>iii</sup>

El género masculino cuando forma parte de la matrícula de la Licenciatura en Educación Preescolar en la Unidad 096 UPN CDMX Norte, su presencia es mínima o simplemente no existe, este hecho se convierte en un factor que conlleva a la estigmatización prejuiciosa del género masculino.

Desde 2015 el INMUJERES ha implementado la campaña “Igualdad, ni más ni menos”, dirigida a toda la población, para contribuir a la eliminación de roles y estereotipos de género. En 2017 la campaña está enfocada en las niñas y los niños, y se hace un llamado a madres, padres, personas docentes y tutoras, para educar sin estereotipos, con el eslogan: “Tu responsabilidad es educarlas y educarlos igual”. INMUJERES, (2017).

## La feminización de la licenciatura en educación preescolar

La profesora BAEZ Silvia, (2005), hace referencia a la dedicación de la mujer a los demás, en especial su familia, no hay razón alguna por la que una mujer deba ser la única responsable del bienestar emocional de sus hijos, de sus padres y de sus suegros. Nada impide que los varones, niños y adultos, también puedan desempeñar tareas de crianza, educación o prestación de cuidados.

Nuestro sistema educativo, fundado sobre supuestos patriarcales, paradójicamente hoy, dada la creciente feminización de la docencia, funciona con algunas pautas matriarcales, que aunque pueden favorecer la transformación de algunos supuestos, pueden generar también contradicciones y ambivalencias, si no se acompañan de una seria y honesta reflexión. Es ambigua y difícil la situación de una docente, en cualquier nivel de la escala educacional, si ella misma padece violencia doméstica. A la inversa, qué puede enseñar un docente varón, que además es un abusador o un violador? (p.9)

En 1908, en la ley constitutiva de las escuelas primarias se consignaba la carrera de “educadoras de párvulos”. No cabe duda que la historia de las mujeres y la de los niños están ligadas. Quizá por ello han sido marginados de la historia durante muchos años. En investigaciones de (Galván Lafarga & Zuñiga, s. f.).

La Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños, ENMJN se inauguró en 1948 y la Universidad Pedagógica Nacional creada por decreto presidencial en el año de 1978, estas dos instituciones son las que tienen como oferta educativa la licenciatura en educación preescolar y desde la historicidad del preescolar en México es una carrera que ha sido feminista desde sus inicios, incluso desde el nombre de algunas escuelas como; Escuelas para Señoritas, Normal de Maestras, Nacional de Educadoras, entre otros, el día de la educadora, formatos, libros, etc., esta es una de las razones del porque el género masculino no es bien

visto cuando cursa la licenciatura en preescolar, esta situación da motivo para la discriminación del género masculino violando sus derechos humanos, en este caso en la Unidad 096 UPN CDMX Norte.

Por otra parte el INEGI (2020) observa que del total de docentes trabajando en educación preescolar 94 de cada 100 son mujeres. Como podemos constatar por estos datos México al igual que otros países a nivel mundial han feminizado el nivel preescolar, existen escuelas normales de preescolar que entre sus principales requisitos es, que tiene que ser mujer, como es el caso de la Escuela Normal Profra. “Francisca Madera Martínez”, de Panotla, Tlaxcala. Otro caso es el de la Escuela Nacional para Maestras de jardines de niños ENMJN, mejor conocida como Escuela Nacional de Educadoras, con el puro nombre de la institución excluye al género masculino, estas son algunas de las principales causas del porque el género masculino, difícilmente decide estudiar la licenciatura en educación preescolar y como consecuencia los pocos que deciden hacerlo son discriminados y estigmatizados por prejuicios sociales y vulnerando sus derechos humanos.

Esta es una de las causas que hace que se estigmatice al género masculino y se le discrimine al elegir en este caso la carrera en educación preescolar, todo el sistema educativo y académico de la licenciatura en educación preescolar desde sus inicios hasta nuestros días no muestra mucho interés a la participación del género masculino en dicha carrera, desde los requisitos, protocolos establecidos, institucionalizados por las universidades normalistas y de formación docente y hasta la concepción de la misma sociedad, se piensa que el género masculino es por naturaleza de carácter fuerte y puede causar daño, que no tiene la capacidad ni la misma sensibilidad que el género femenino en el área de preescolar y es estigmatizado socialmente por prejuicios sin fundamentos.

La feminización del preescolar desde su historicidad como institución académica hasta épocas actuales, siempre ha tenido como prioridad al género femenino.

Como mencionan (Joseph y Wright, 2016) debido a la presión social, a los prejuicios de los padres y a la limitada oportunidad laboral de los docentes masculinos en la educación inicial, la presencia de maestros varones es casi inexistente.

Los prejuicios van en la línea de la preocupación de los padres y las madres de familia al creer que los docentes varones son más propensos a abusar de los niños. Estas suposiciones permiten el alejamiento de los docentes varones de la enseñanza en el preescolar, haciendo que pocos hombres elijan dicha profesión (Joseph y Wright, 2016).

De la misma manera, las suposiciones también vienen al crear construcciones particulares en torno de la homosexualidad y la pedofilia. Estos son términos muchas veces cargados emocionalmente, ya que pueden actuar como un mecanismo de control social para mantener un limitado número de maestros varones en este nivel (Zhang, 2017).

### **Estadística de la precaria presencia del género masculino en la docencia de preescolar**

En algunos estados de Australia, la ley no permite que varones ejerzan la labor de cuidadores familiares, lo cual se demuestra en las estadísticas, donde alrededor del 2% de los varones conforman la profesión de la primera infancia (Clyde, 1989). En Nueva Zelanda la realidad no es diferente, ya que menos del 1% de los docentes de la primera infancia son hombres. Esto se debe a los prejuicios públicos generalizados de

que las mujeres solo pueden cumplir los roles de cuidados, sirviendo como obstáculo para los hombres al contemplar carreras en la educación temprana (Joseph y Wright, 2016).

En América Latina la situación es similar. En el caso de Chile, en la educación del nivel inicial, el 99,5% está conformada por mujeres, donde solo existe un 0.5% de docentes varones según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Pardo y Adlerstein, 2015). Del mismo modo, en el caso de Colombia se evidencia diferencias claras en cuanto al porcentaje de docentes varones, donde solo existe un 30% de hombres en la educación inicial, el cual es bajo frente al de las mujeres (Muñoz Restrepo y Vázquez Holguín, 2017). En Perú el 7% de las personas docentes de nivel inicial son de género masculino y el 37% en el primer y segundo grado de educación primaria según un estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2017).

En México, UPN (2021) la Universidad Pedagógica Nacional, es una institución de formación profesional para docentes, con presencia según matriculas en 2021 en Ciudad de México (8,932) y Zacatecas (783), centrando la mayor parte del estudiantado en los municipios de Tlalpan (6,329), la Magdalena Contreras (1518), Cuauhtémoc (783), Azcapotzalco (539) y Gustavo A. Madero (394).

En 2021, la Universidad Pedagógica Nacional tuvo 9,715 matriculados, de los cuales 17.6% (1.71k) fueron hombres y 82.4% (8.01k) fueron mujeres.

En 2021, la institución tuvo 1,782 egresados, de estos 301 fueron hombres y 1,481 mujeres. Las áreas con más egresados fueron Educación (1,397) y Ciencias sociales y derecho (385).

Esta institución tuvo 540 titulados, de estos 71 fueron hombres y 469 mujeres, y siendo las áreas con más estudiantes titulados Educación (416) y Ciencias sociales y derecho (124).

En 2021, las disciplinas con más titulados hombres en la Universidad Pedagógica Nacional fueron Licenciatura en pedagogía (18), Licenciatura en psicología educativa (16), Licenciatura en educación e innovación pedagógica (14), Licenciatura en educación indígena (11) y Licenciatura en administración educativa (6).

En el caso de las mujeres, las disciplinas con más titulados son Licenciatura en pedagogía (122), Licenciatura en psicología educativa (97), Licenciatura en educación preescolar con tic (74), Licenciatura en educación preescolar con tecnologías de la información y comunicación (50) y Licenciatura en educación preescolar (48). Fuente, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). “como se citó en” (UPN, 2021)

### **Estigmatización Y discriminación del género masculino**

Por otra parte Goffman Erving. (2006). definió: “...*Un estigma es, pues, realmente, una clase especial de relaciones entre atributo y estereotipo...*”

Los atributos son un conjunto de elementos externos del sujeto, observables socialmente y el estereotipo es una clasificación tipológica que se acuerda socialmente, y tiene connotaciones discriminatorias.

Parte del problema de la Discriminación de género que existe en la Unidad UPN 096 CDMX Norte, se debe a la estigmatización del género masculino, a las actitudes que tienen y

se ejercen por los actores de la licenciatura en educación preescolar, Académicos, Alumnado y Administrativos.

El diccionario médico de la Clínica Universidad de Navarra define a la actitud como, disposición Psíquica, relativamente estable, que predispone al individuo a reaccionar (pensar, sentir y actuar) de un determinado modo ante el ambiente (objetos, personas, hechos y situaciones). Clínica Universidad de Navarra, (2022).

Las actitudes pueden ser positivas o negativas y pueden afectar el entorno de las personas, por eso es importante que el hombre tenga una buena actitud para garantizar una buena calidad de vida.

Sin embargo también existe quien pretende desacreditar, desvalorizar, excluir, etc., al género masculino por el simple hecho de odiarlo, la Real Academia Española REA define esta condición como Misandria que es aversión a los hombres. Diccionario de la lengua española, (s.f.).

En México, en el Estado de Durango la diputada Malena Gonzales Rivera propone a través del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional incluir la Misandria dentro de las conductas prohibidas en la ley estatal de prevención y eliminación de Discriminación. González Rivera Malena, (2022).<sup>iv</sup>

El género masculino también es parte de la sociedad y debe ser visibilizado como una parte esencial en la educación de las y los niños preescolares y dejar de lado la estigmatización y la idea prejuiciosa de ver al género masculino como un peligro e insensible, dejar de estigmatizarlo porque también es capaz de dedicarse a la crianza y cuidado a los demás, tal y como lo hace el género femenino.

El Género Masculino en la matrícula de la licenciatura en educación preescolar causa polémica, su presencia no es bien aceptada, es difícil para los actores de la Unidad 096 UPN CDMX Norte interactuar con el género masculino, les es difícil aceptar que ocupe

un área destinada al género femenino, por prejuicios sociales se estigmatiza este género se le discrimina y vulneran sus derechos humanos.

### **Objetivo de la propuesta**

Sensibilizar a los Actores de la Unidad 096 UPN CDMX Norte de la Licenciatura en Educación Preescolar para visibilizar al género masculino, evitar discriminarlo y dejar de estigmatizarlo cuando forme parte de la matrícula escolar.

### **Objetivos específicos de las propuestas**

- a) Crear un buzón de sugerencias y quejas para escuchar todas las voces que deseen expresarse por este medio de forma anónima que aborde el tema de discriminación de género.
- b) Proponer cortometrajes con temas sobre discriminación con la finalidad de cambiar la percepción que se tiene por el género masculino.
- c) Establecer medidas que flexibilicen los requisitos para el ingreso del género masculino a la licenciatura en educación preescolar y que esta no sea una razón institucionalizada de discriminación del género masculino.



## **METODOLOGÍA**

El presente documento tiene como finalidad visibilizar al género masculino, no discriminarlo, evitar estigmatizarlo en la licenciatura en educación preescolar, para llegar a esta metodología , identifique el problema desde mi teoría que se basa en documentos antes expuestos que tienen que ver con los Derechos Humanos y la historicidad de la discriminación desde el neolítico hasta nuestra época actual y como la familia es causante de diferenciar al género masculino del femenino, designado roles a seguir dependiendo del género, fundamentados en construcciones sociales preestablecidos, llenos de prejuicios y estigmas, que rigen todos los ámbitos donde se desarrollan socialmente los seres humanos, presento estadísticas donde prácticamente es invisible el género masculino y se le discrimine en una licenciatura como la de preescolar, carrera feminizada por la sociedad, estos documentos que he revisado y analizado, me permiten presentar propuestas que pueden ayudar a erradicar la discriminación del género masculino y darle visibilidad. El estudio de discriminación de género de este caso tiene un enfoque cualitativo.

El trabajo se basa en tres propuestas presentadas de manera humilde utilizando instrumentos y procedimientos como son; el buzón de sugerencias o quejas, videos con temas relacionados sobre la discriminación de género y la flexibilización de dos requisitos de inscripción que directamente excluye al género masculino para acceder a la licenciatura en educación preescolar.

## **Justificación de la propuesta**

Tomando en cuenta los aportes teóricos del presente documento y a través de las tres propuestas sugeridas para tratar de erradicar la discriminación de género, intentaremos sensibilizar a los actores de la Unidad 096 UPN CDMX Norte, para visibilizar al género masculino en la licenciatura en educación preescolar y evitar violar los derechos humanos de este género.

Evitar la estigmatización y los prejuicios hacia el género masculino será un respaldo que ayude a erradicar la discriminación de género en la Unidad 096 UPN CDMX Norte, cambiar las actitudes, las descalificaciones, dejar de hacer comentarios negativos y poder aceptarle como docente de preescolar en igualdad de condiciones que sus pares.

## **Primer Propuesta de Solución**

1) Como primera propuesta se sugiere crear un buzón de sugerencias o quejas, que permita hacer comentarios, sugerencias, denuncias, referentes a todo tipo de discriminación principalmente el de género masculino, con este buzón de sugerencias o quejas, se podrán escuchar todas las voces de los actores de la Unidad 096 UPN CDMX Norte, guardando el anonimato.

En los Art, 15 y 16 de la ley general de educación dice que en la elaboración de planes y programas de estudio se podrán fomentar acciones para que emitan su opinión las maestras y los maestros, y el inciso f) de la fracción II del Art. 3° de la CPEUM, dice que la educación sea

inclusiva tomando en cuenta las circunstancias y necesidades de los educandos, con el objetivo de eliminar barreras para el aprendizaje y la participación. DOF (2021).

El buzón de sugerencias o queja puede ser de dos maneras, electrónica o física, la Secretaría de Educación Pública, SEP lo tiene implementado de manera electrónica con un formulario preestablecido, en este caso sería de manera física y solo para atender opiniones relacionadas con actos y temas de discriminación de género

El buzón de sugerencias o quejas es una herramienta que permite tener opiniones, ideas, observaciones, que muchas veces no se atreven a hacerse de manera pública quedándose en el silencio y el olvido, de esta forma se da voz y anonimato a quien pretenda hacer uso de esta herramienta pedagógica.

Como recomendación el buzón de sugerencias o quejas, debe colocarse estratégicamente en un lugar que sea visible y de fácil acceso para todos los actores, Académicos, Estudiantado, Administrativos de la Unidad 096 UPN CDMX Norte.

La temporalidad del buzón de quejas debe ser permanente, es decir durante todo el ciclo escolar.

La revisión del buzón de quejas se recomienda sea semanalmente de esta forma se podrán atender situaciones problemáticas en forma oportuna.

El buzón de sugerencias o quejas, es solo de carácter interno, es decir para la Unidad 096 CDMX Norte.

El buzón de sugerencias o quejas, solo será revisado por la autoridad que tenga la facultad de mando, control y toma de decisiones, con la intencionalidad de mejorar un ambiente digno y de respeto entre los actores de la licenciatura en educación preescolar.

La finalidad de que exista un buzón de sugerencias o quejas es para que todos los actores de la Unidad 096 UPN CDMX Norte, puedan expresarse libremente y dar su opinión respecto a la participación del género masculino en la licenciatura en educación preescolar, para dejar de estigmatizarlo y discriminarlo, hacerlo visible.

## **Segunda Propuesta de Solución**

**2)** Como segunda propuesta se sugieren 10 cortometrajes (videos) de corta duración con temas relacionados en discriminación de género, desigualdad, que ayudaran a sensibilizar a los actores de la Unidad 096 UPN CDMX Norte.

El vídeo es uno de los medios didácticos que, adecuadamente empleado, sirve para facilitar a los profesores la transmisión de conocimientos y a los alumnos la asimilación de éstos.

Podemos definir un vídeo educativo como aquel que cumple un objetivo didáctico previamente formulado. Esta definición es tan abierta que cualquier vídeo puede considerarse dentro de esta categoría.

Existen cuatro tipos de vídeos diferentes: curriculares, de divulgación cultural, de carácter científico-técnico, y vídeos para la educación, que son aquellos que, obedeciendo a una determinada intencionalidad didáctica, son utilizados como recursos didácticos y que no han sido específicamente realizados con la idea de enseñar. Cebrián, M. (1987) citado por (Bravo Ramos, 1996)

Esta propuesta consiste en ver cortometrajes con temas de carácter social que nos harán reflexionar y sensibilizarnos de tal manera que podamos ser más conscientes de como

discriminamos y somos discriminados por la forma como nos conducimos por la vida e interactuamos con nuestros pares.

La utilización del vídeo como instrumento de aprendizaje y de análisis grupal e individual

Después de ver cada cortometraje se pueden realizar diferentes actividades como;

- realizar un resumen breve del contenido de los videos.
- analizar los personajes e imágenes del cortometraje
- Comentar si fue claro o no el tema del cortometraje
- Analizar los segmentos de los cortometrajes que sean más significativos

La idea de presentar estos cortometrajes, tienen como finalidad sensibilizar a los actores de la Unidad 096 UPN CDMX Norte, para no discriminar ni estigmatizar al género masculino cuando cursa la licenciatura en educación preescolar, estos cortometrajes también contribuirán para conocer de manera sencilla y amigable el tema de los Derechos Humanos y la importancia de estos en la educación.

Estos cortometrajes los podemos encontrar con gran facilidad utilizando cualquier dispositivo electrónico, celular, televisión, Tablet, laptop, equipo de cómputo, que tenga acceso a internet, se localizan con gran facilidad en la plataforma de Youtube.

Son cortometrajes de corta duración que servirán para conocer y adentrarnos en el tema de los derechos humanos, son de gran aporte para cambiar esas construcciones sociales prejuiciosas que nos hacen cometer todo tipo de discriminación vulnerando los derechos humanos de los demás y de nosotros mismos.

Estos cortometrajes se pueden ver en cualquier momento que se disponga en la escuela, en la casa, etc., solo o en compañía, tiene la ventaja de reproducirlo cuantas veces sea necesario para su análisis, reflexión e interpretación.

Estos 15 cortometrajes tratan temas sobre la igualdad y no discriminación, ayudan a combatir los estereotipos y fomentar la igualdad y no discriminación de género. (EDUCACIÓN 3.0, 2022)

En esta propuesta solo presentaremos 10 cortometrajes de los 15 de educación 3.0

### **Cortometrajes**

- 1. Por siempre jamás** **Tiempo de duración** 5.00 minutos  
Busca concienciar sobre los estereotipos de género en los cuentos y reivindicar el poder de la imaginación para derribarlos.
- 2. La peluca de Luca** **Tiempo de duración** 2.41 minutos  
Su deseo de romper y eliminar los prejuicios y estereotipos vinculados al género masculino y femenino para favorecer la igualdad y no discriminación.
- 3. Igualdad y no discriminación** **Tiempo de duración** 4.25 minutos  
Reflexión acerca de la igualdad y la no discriminación en el deporte entre las y los niños.
- 4. Zero** **Tiempo de duración** 12.32 minutos

Este cortometraje habla de la discriminación y la capacidad de superación que tienen las personas.

5. **Una Blancanieves diferente** **Tiempo de duración** 9.56 minutos

Este corto metraje está adaptado a las diferencias de género.

6. **Danza** **Tiempo de duración** 9.10 minutos

En este cortometraje trata la violencia de género, el valor de educar en la igualdad y abordar el respeto y la tolerancia.

7. **El príncipe ceniciento** **Tiempo de duración** 5.55 minutos

Este cortometraje elimina los estereotipos y deja entrever como las labores del hogar es cosa tanto de hombres como de mujeres.

8. **Barbie Brechas de sueños.** **Tiempo de duración** 1.36 minutos

En este cortometraje se recoge el testimonio de doce niñas que buscan cerrar la brecha de género, y demostrar el gran potencial que tienen las mujeres.

9. **y tú, ¿Qué quieres ser de mayor?** **Tiempo de duración** 2.45 minutos

Este cortometraje nos habla de cómo los estereotipos de género están implantados desde edades muy tempranas, tras sus respuestas se les vuelve hacer la misma pregunta pero cambiándoles de género.

10. **El video de la ONU que quiere acabar con los estereotipos de género.**

**Si los estereotipos de género empiezan con nosotros, pueden acabar con nosotros.** **Tiempo de duración** 1.28 minutos

Este cortometraje expone la imagen de un bebe recién nacido que va hablando de la amplia lista de estereotipos que se asignan según el género.

### **Tercera Propuesta de Solución**

3) Esta propuesta tiene que ver con mi presencia como estudiante de la licenciatura en educación preescolar en la Unidad 096 UPN CDMX Norte, durante los cuatro años de estudio pude observar que no hay ingresos del género masculino, entonces el género masculino no es visible por su precaria participación y se le estigmatiza socialmente en esta área educativa como es mi caso, he sido discriminado por estar en una área que socialmente es adjudicada a las mujeres, pero no solo es la sociedad quien así lo determina sino también lo hacen las Universidades Normalistas para la formación de Docentes de Preescolar, por los protocolos, las normas internas, los requisitos que se solicitan para el ingreso a esta licenciatura, por esta razón y de manera humilde quiero proponer como propuesta alterna porque sé que no está en mis manos llevarla a cabo, el flexibilizar dos de los requisitos que son los que de manera directa excluyen al género masculino por ser difícil de cubrir.

El primer requisito que excluye al género masculino es;

- La carta laboral, que tiene que venir sellada y firmada por alguna escuela de educación inicial.

El segundo requisito es;

- Tener mínimo dos años de experiencia laboral.



Como hemos constatado por la información antes presentada en este documento, la participación laboral del género masculino como docente en educación inicial es casi nula, por tal motivo le es muy difícil cubrir con estos dos requisitos.

La UPN tiene un documento de política institucional para la igualdad de género, inclusión y no discriminación, sin embargo, sino flexibiliza los requisitos para el género masculino seguirá con su postura discriminatoria y excluyente.

La UPN admite que existen diversas violencias y prácticas que afectan las relaciones de las personas al interior de la comunidad universitaria y en la sociedad, por lo que ratifica el compromiso de atender y erradicar estas conductas y, de esta manera, favorecer el desarrollo de una cultura de paz y de respeto a las diferencias, así como la inclusión y la igualdad sustantiva para todas las personas que forman parte de esta institución. Por lo anterior, se considera primordial la construcción de un marco normativo y de operación que faculte y regule las acciones de la UPN, que le permitan institucionalizar y transversalizar la perspectiva de igualdad de género e interculturalidad, al igual que la erradicación de todas las formas de discriminación.

Se promoverá que en las comunicaciones y documentos que emita la UPN se utilice el lenguaje incluyente y no sexista, tanto escrito como verbal y audiovisual. Lo anterior con la finalidad de crear una cultura de la integración de las diferencias que componen a la comunidad universitaria y así prevenir cualquier tipo de desigualdad y discriminación. (Torres Hernández, 2021).

Por ultimo quiero concluir que a lo largo de mi experiencia como educador y conocedor de los derechos humanos, me ha permitido reconocer y tener la visión para presentar propuestas que ayuden a visualizar al género masculino, que su aporte y contribución como docente enriquezca al área de preescolar a la par del género femenino.

## CONCLUSIÓN

Los seres humanos cuando somos niños convivimos, nos relacionamos competimos, hombres y mujeres en igualdad de circunstancias, el género no hace la diferencia en esta etapa de la vida, en la familia tenemos las mismas tareas, las mismas obligaciones y los mismos derechos, lo mismo pasa en los primeros años en que acudimos al colegio, realizamos actividades, culturales, físicas, etc., existe una igualdad entre ambos sexos, al ir creciendo físicamente las cosas comienzan a cambiar, la sociedad entera, la misma familia considera a los hombres como símbolo de fuerza y poder, y a la mujer como débil y sensible, estas diferencias son más evidentes en los estudios desde nivel medio superior en adelante, y más tarde en el mundo laboral, un pensamiento que crea todo tipo de actos de desigualdad y falta de equidad entre ambos sexos violando los Derechos humanos por Discriminación de género. El origen de la desigualdad entre hombres y mujeres comienza en la familia con la falsa idea de que la mujer es para la casa y el hombre para el trabajo. Este pensamiento solo ha creado desigualdad, falta de equidad y mucha discriminación entre hombres y mujeres.

Por otra parte en las escuelas de educación de preescolar las maestras tienen favoritismo por algunos niños, no trabajan en igualdad y cometen muchos actos de discriminación entre uno de ellos el de género, a estas edades las niñas(os) por ser muy pequeños se ven muy afectados en sus estados emocionales por los atropellos hacia su persona, situaciones que se reflejan en edades futuras de estos pequeños, por comparaciones físicas, económicas, por el color de piel, por género, etc., los docentes, los padres de familia, la sociedad, todos cometemos actos que vulneran los Derechos Humanos de nuestros niñas(os) y nuestros pares. Sería muy importante trabajar la discriminación de género desde su origen, la familia y el nivel preescolar y así progresivamente ir avanzando hasta llegar a los grados máximos de estudios para que las generaciones futuras tengan las mismas oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos y cuenten con los mismos derechos.

Podemos concretar que la discriminación de género al igual que cualquier otro tipo de discriminación se puede analizar y tratar de erradicar de la Unidad UPN 096 CDMX Norte, ya que los roles de género, estereotipos y prejuicios con los que comulgamos no son natos de los seres humanos sino aprendidos o heredados de generación en generación por la familia y la sociedad en su conjunto por tal motivo y con voluntad se pueden cambiar los prejuicios adoptados que vulneran los Derechos Humanos de nuestros pares y uno mismo.

La desigualdad de género, la falta de equidad entre hombres y mujeres, la violencia de género, son actos de Discriminación que vulneran los Derechos Humanos de ambos géneros, principalmente los del género femenino, estereotipos y prejuicios generacionales de la sociedad de ubicarla inferior al género masculino, sin embargo no solo al género femenino es discriminado, también lo es el género masculino, y más cuando ejercen licenciaturas como; Enfermería, Gastronomía, Trabajo Social, etc., en este caso en específico la licenciatura en educación preescolar en la Unidad UPN 096 CDMX Norte.

En la unidad 096UPN CDMX Norte ser del género masculino y estudiante de la licenciatura en educación preescolar no es una situación común, cuando aparece el género masculino en la matrícula estudiantil de esta licenciatura causa sorpresa, admiración, curiosidad, etc., entre todos los actores de la Unida 096, comentarios positivos y negativos, los prejuicios, la mentalidad, podrían cambiar si la población del género masculino fuera mayor.

No es fácil para el género masculino estudiar la licenciatura en preescolar y mucho menos ejercer la docencia para trabajar con las y los niños menores de seis años de edad, existen múltiples factores prejuiciosos estipulados por la sociedad, que se manifiestan en la estigmatización, la descalificación, el menosprecio, hacia el género masculino, que le demerita y dificulta su papel como educador hasta llegar a desmotivarlo, esta es una realidad que se vive

no solo fuera sino también en el interior de las escuelas de formación para docentes, principalmente en la licenciatura en preescolar, desde los requisitos de ingreso para formar parte de la matrícula escolar con la finalidad de obtener un título, hasta los formatos que institucionalmente han sido feminizados, en preescolar todo está dirigido hacia la mujeres, cuesta trabajo comprender que existan personas tan preparadas que estén formando docentes y a su vez docentes educando niños y les cueste trabajo dar un saludo, el haber escogido el tema sobre derechos humanos para titulación tiene la finalidad de visibilizar al género masculino y no discriminarlo.

Es importante cambiar la percepción que se tiene por el género masculino en preescolar, la UPN tiene una política institucional de igualdad de género, inclusión y no discriminación, sin embargo si discrimina al género masculino al pedirle dos requisitos que difícilmente puede cubrir desalentando el interés por esta carrera de preescolar y esto se refleja en el número de ingresos que desde el 2015 a la fecha, solo del género masculino somos tres y difícilmente habrá más.

La UPN cuenta con un gran prestigio nacional e internacional en la formación de docentes, desde que ingrese a la licenciatura en educación preescolar me dijeron que el lema de la universidad es Educar para Transformar y muchas veces me he preguntado porque desde ese lema formar una generación de docentes del género masculino para el área de preescolar con la firme idea de transformar la educación preescolar en México y romper con esa falsa idea de que el género masculino no es capaz de educar con la misma capacidad que lo hace el género femenino, entonces y solo de esa manera habría la igualdad de género, inclusión, equidad, erradicar la discriminación de género, desde su raíz con los más pequeños con ambos géneros como docentes de preescolares educando y transformando para cambiar la percepción prejuiciosa de la sociedad en su conjunto por el género masculino.

Las propuestas presentadas tienen como finalidad sensibilizar a todos los actores de la Unida 096 UPN CDMX Norte, para no discriminar al género masculino en la licenciatura en preescolar, visibilizarlo como docente de preescolar, y por otra parte comenzar a conocer el tema de Derechos Humanos, a través de cortometrajes de poca duración, trabajados de una forma sencilla y amigable para toda la familia.

Conocer los Derechos Humanos me ha hecho reflexionar en muchos aspectos que tienen que ver con mis actitudes, comportamientos, pensamientos, conociéndome más a fondo, valorando lo que tengo y lo que soy, de la misma forma valoro y respeto a los demás, si yo como persona adulta he podido cambiar en estos meses gracias a los derechos humanos y trabajarlos desde la educación, con mayor razón lo podemos hacer con nuestros infantes desde el preescolar.

El género masculino también es fundamental para la educación, formación y desarrollo de las y los niños preescolares, un niño debe socializar desde la infancia con ambos géneros porque así lo hará durante toda su vida.

## REFERENCIAS

Almagro Luis. (2018). *Guía Interamericana de Estrategias de Reducción de la Desigualdad Educativa*. Recuperado 8 de junio de 2022, de OEA Sitio web: <https://www.thedialogue.org>>pdf

BAEZ Silvia (2005). *Las transformaciones de la familia y la trama invisible del género*. Recuperado 04 de octubre de 2022, de Redalyc. *FAMILIA Y GÉNERO* Sitio web: <https://www.redalyc.org>>pdf

Bravo Ramos, L. (1996). Redalyc. *¿Qué es el vídeo educativo?* Comunicar, núm. 6, ISSN: 1134-3478. <https://www.redalyc.org>>pdf

CEBRIÁN, M. (1987) *El vídeo Educativo*. En Actas del II Congreso de Tecnología Educativa. Madrid: Sociedad Española de Pedagogía.

Chávez Julia. (18 de noviembre de 2011). *El hombre sufre discriminación por su condición de género, en ciertos ámbitos*. Recuperado 5 de septiembre de 2022, de Boletín UNAM-DGCS\_682 Ciudad Universitaria. Sitio web: <https://www.dgcs.unam.mx>

Childe, Gordon. (1996). *Los orígenes de la civilización*. Recuperado 30 de agosto de 2022, de <https://uhphistoria.files.wordpress.com>

Clínica Universidad de Navarra. (2022). *Diccionario médico*. Recuperado 22 de septiembre de 2022, de Clínica Universidad de Navarra Sitio web: <https://www.cun.es>>terminos>actitud

Clyde, M. (1989). *Who is the odd man out: Men in early childhood settings?* Early Child Development and Care, 52(1-4), 93-99. 10.1080/0300443890520107. Obtenido de *Percepciones de papa y mama sobre maestros varones en la educación* dialnet. uniroja.es <https://dialnet.uniroja.es>>art pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2021). Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado 8 de junio de 2022, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: <https://www.diputados.gob.mx>

Declaración Universal de Derechos Humanos – ohchr, s. f (De Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948). (s. f.). <https://www.ohchr.org>>spn PDF. Recuperado 11 de octubre de 2022, de <https://www.ohchr.org>>spn PDF

Declaración Universal de los Derechos Humanos. (2015). Declaración Universal de los Derechos Humanos Recuperado 7 de septiembre de 2022, de Naciones Unidas Sitio web: <https://www.un.org>>udhr pdf

Diario Oficial de la Federación (2021, 26 enero) *Lineamientos de operación del programa* > La escuela es nuestra dof.gob.mx <https://www.dof.gob.mx>>nota.det

Diccionario de la lengua española. (s. f.). *Real Academia Española*. Recuperado 25 de octubre de 2022, de <https://dle.rae.es>>misandria

EDUCACIÓN 3.0. (s. f.). [Vídeo]. *15 cortometrajes sobre igualdad y no discriminación*. Recuperado 3 de octubre de 2022, de <https://www.educaciontrespuntocero.com>

Freire, paulo. (2010). *Cartas a quien pretenda enseñar*. Recuperado 30 de agosto de 2022, de <https://www.colegiodeprofesores.cl>

Galvan Lafarga, L. M. & Zuñiga, A. (s. f.). *De las escuelas de párvulos al preescolar. Una historia por contar*. biblioweb.tic.unam.mx. Recuperado 12 de octubre de 2022, de <http://biblioweb.tic.unam.mx>>htm

Goffman Erving. (2006). *ESTIGMA La identidad deteriorada*. Recuperado 5 de octubre de 2022, de Amorrortu editores Buenos Aires-Madrid Sitio web: <https://sociologiaycultura.files.wor...>

Gordon Childe. (1996). *Los Orígenes de la Civilización*. México: Fondo de cultura económica.

INEGI (2020) *Estadísticas a propósito del día del Maestro* (docentes en educación básica en México, Datos Nacionales comunicado de prensa Núm. 215/20

INMUJERES. (2017). Boletín año 3 num.10. 17 de septiembre de 2022, de México Gobierno de la Republica Sitio web: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017). Principales resultados de la encuesta nacional a instituciones educativas de nivel inicial primaria y secundaria 2016. <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones digitales/Est/Lib1466/> Obtenido de *Percepciones de papa y mama sobre maestros varones en la educación* dialnet. unirioja.es <https://dialnet.unirioja.es>art pdf>

Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES. (2004). *El ABC de Género en la Administración Pública*. México. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD Sitio web: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx>pdf>

Joseph, S. y Wright, Z. (2016). Men as early childhood educators: Experiences and perspectives of two male prospective teachers. *Journal of Education and Human Development*, 5(1), 213-219. 10.15640/jehd.v5n1a22. Obtenido de *Percepciones de papa y mama sobre maestros varones en la educación* dialnet. unirioja.es <https://dialnet.unirioja.es>art pdf>

La Declaración Universal de Derechos Humanos. (2022). Recuperado 20 de agosto de 2022, de <https://www.un.org>

Larralde, S. & Ugalde, Y. (2007, noviembre). *Glosario de género - Inmujeres*. www.inmujeres.gob.mx. Recuperado 12 de octubre de 2022, de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx>

Latapi, P. (2022). *¿Cómo aprenden los Maestros?* Recuperado 25 de agosto de 2022, de <https://gobiernodeguadalupe.gob.mx>

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (2014). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Recuperado 8 de junio de 2022, de CNDH Sitio web: <https://www.cndh.org.mx>

López Néstor. (2006). *Educación y Desigualdad social*. - Biblioteca Nacional de Maestros. Recuperado 8 de junio de 2022, de Ministerio de educación ciencia y tecnología Sitio web: <http://www.bnm.me.gov.ar>pdf>

Martin-Montolíu, Jaime. (2008). *la familia en desorden* Roudinesco, E, 2004. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de revista de psicoanálisis en internet Sitio web: <http://www.aperturas.org>

Muñoz Restrepo, D. y Vásquez Holguín, X. (2017). Pasantía en Chile: Una ampliación de saberes y conocimientos sobre la educación infantil. *Journal of students*, (2), 46-55. 10.21501/25007858.2578 Obtenido de *Percepciones de papa y mama sobre maestros varones en la educación* dialnet. unirioja.es <https://dialnet.unirioja.es>art pdf>

Pardo, M. y Adlerstein, C. (Consultoras). (2015). *Informe nacional sobre docentes para la educación de la primera infancia: CHILE*. UNESCO-OREALC. <http://ceppe.uc.cl/images/contenido/publicaciones/proyecto-estrategico-regional/2012/Informe-Primera-Infancia-CHILE.pdf> Obtenido de *Percepciones de papa y mama sobre maestros varones en la educación* dialnet. unirioja.es <https://dialnet.unirioja.es>art pdf>

Real academia española. (23° ed.). Diccionario de la lengua española. Recuperado 28 agosto 2022, de real academia española Sitio web: <https://dle.rae.es>

Rizo F. M.(1992). *La desigualdad educativa en México*. Recuperado 8 de junio de 2022, de Revista Latinoamericana de Estudios (México) Sitio web: <https://www.cee.edu.mx>pdf>

Rojas Hernández Laura Angélica. (2018). México se integra a la organización de los estados americanos (OEA). Recuperado 8 de junio de 2022, de CDNH Sitio web: <https://www.cndh.org.mx>noticia>

Roudinesco Elisabeth. (2004). *el poder de las madres. En La familia en desorden* (p.170). Barcelona: Editorial Anagrama.

Roudinesco Élisabeth. (2010). *La familia en desorden*. México: Fondo de Cultura Económica.

Samaniego Iván. (2013). Antecedentes de la violencia escolar. Recuperado 8 de junio de 2022, de Scribd Sitio web: <https://www.scribd.com>

Secretaría de Educación pública. (2018). *Modelo Educativo. Equidad e Inclusión*. SITEAL. Recuperado 8 de junio de 2022, de Secretaría de Educación pública Sitio web: <https://siteal.ilep.unesco.org>pdf>

Torres Hernández, R. M. (Rectora). (2021). *Política Institucional para la Igualdad de Género Inclusión y no Discriminación*. UPN, <https://upn.mx>igualdad-de-genero>.

UNESCO. (2020) *¡No a la discriminación en la educación!* - Campaña#DerechoalaEducación. Recuperado 8 de junio de 2022, de UNESCO Sitio web: <https://es.unesco.org>

UNESCO (2022). Igualdad de Género. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de UNESCU Sitio web: <https://es.unesco.org>cdis pdf>

Universidad Pedagógica Nacional. (2022). Recuperado 19 de agosto de 2022, de <https://upn.mx>

Universidad Pedagógica Nacional. (2022). Recuperado 19 de agosto de 2022, de <https://mx.linkedin.upn>

Universidad Pedagógica Nacional (2021). Situación estudiantil, matrículas y ... Obtenido de datamexico.org <https://datamexico.org>institution>

Zhang, W. (2017) Male teachers in early childhood education: Why more men? A Review of the Literature [Tesis de maestría]. St.CloudStateUniversity. [https://repository.stcloudstate.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1022&context=cfs\\_etds](https://repository.stcloudstate.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1022&context=cfs_etds) Obtenido de *Percepciones de papa y mama sobre maestros varones en la educación* dialnet. unirioja.es <Https://dialnet.unirioja.es>art pdf>

---

<sup>1</sup> <https://www.un.org>> La Declaración universal de los derechos humanos. Recuperado 17 de septiembre de 2022

<sup>2</sup> <https://www.myt.org.mx> Estereotipos y prejuicios-Museo Memoria y Tolerancia. Recuperado 17 de septiembre de 2022

Museo Memoria y Tolerancia. (2022). Estereotipos y prejuicios. 17 de septiembre de 2022, de Museo Memoria y Tolerancia Sitio web: <https://www.myt.org.mx>

<sup>3</sup> <https://www.myt.org.mx> Estereotipos y prejuicios-Museo Memoria y Tolerancia. Recuperado 17 de septiembre de 2022

Museo Memoria y Tolerancia. (2022). Estereotipos y prejuicios. 17 de septiembre de 2022, de Museo Memoria y Tolerancia Sitio web: <https://www.myt.org.mx>

<sup>4</sup> González Rivera Malena. (2022). También existe el odio hacia los hombres. 17 de septiembre de 2022, de LXIX LEGISLATURA H. Congreso del Estado de Durango 2021-2024 Sitio web: <https://congresodurango.gog.mx>